

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



7ª Reunión - 4ª Sesión Ordinaria – 27 de mayo de 2011

XXVIII Período legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

del presidente, señor **De Marco, Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino),

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz, Alberto Abel** (Partido Justicialista Frente para la Victoria)

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Verdile, José Luis (Encuentro Popular),

Llanes Mario Alberto (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

INDICE:

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	6
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	6
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	6
3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	6
4.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	6
<i>I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo</i>	
Municipal.....	7
1.- Cuarto Intermedio.....	10
II.- Asuntos Oficiales.....	11
III.- Asuntos	
Particulares.....	11
2.- Reconsideración del Asunto 257/2011, expediente	
181/1996.....	11
3.- Reconsideración del Asunto 378/2011, expediente 600/2004.....	12
4.- Cuarto Intermedio.....	19
5.- Incorporación del Asunto 426/2011, expediente	
1048/1999.....	19
6.- Asunto 359/2011, expediente	
163/2002.....	20
IV.- Dictámenes Finales de Comisión.....	21
De Planeamiento y Obras Públicas.....	21
V.- Proyectos Presentados.....	22
Del bloque de la Unión Cívica Radical.....	22
Del bloque del Movimiento Popular Fueguino.....	22
Del bloque del Frente para la Victoria.....	23
Del bloque Encuentro Popular.....	24
7.- Asunto con Fecha Fija de	
Tratamiento.....	25
8.- Cuarto Intermedio.....	26

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

5.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	27
9.- Asunto 258/2011, expediente 40/2011.....	28
10.- Asunto 274/2011, expediente 43/2011.....	28
11.- Asunto 276/2011, expediente 52/1993.....	29
12.- Adelantamiento del Asunto 351/2011, expediente 370/2006.....	31
13.- Cuarto Intermedio.....	31
14.- Asunto 295/2011, expediente 217/2006.....	32
15.- Asunto 302/2011, expediente 218/2006.....	33
16.- Asunto 328/2011, expediente 021/1995.....	34
17.- Asunto 382/2011, expediente 57/2011.....	34
18.- Asunto 294/2011, expediente 289/2010.....	36
19.- Asunto 248/2011, expediente 229/2010.....	36
20.- Asunto 271/2011, expediente 1271/1998.....	37
21.- Asunto 291/2011, expediente 193/2009.....	37
22.- Asunto 293/2011, expediente 958/1999.....	38
23.- Asunto 315/2011, expediente 503/2007.....	38
24.- Asunto 320/2011, expediente 217/2005.....	39

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

25.- Cuarto Intermedio.....	40
26.- Asunto 414/2011, expediente	
277/2008.....	41
27.- Asunto 343/2011, expediente	
156/1989.....	42
28.- Asunto 346/2011, expediente	
239/2010.....	43
29.- Asunto 383/2011, expediente	
499/2007.....	44
30.- Asunto 384/2011, expediente	
499/2007.....	44
31.- Asunto 386/2011, expediente	
119/2004.....	45
32.- Asunto 397/2011, expediente	
804/2005.....	46
33.- Incorporación al Orden del Día del Asunto 422/2011, expediente	
615/2003.....	47
34.- Incorporación del Asunto 30/2011, por Artículo 106 del Reglamento Interno.....	48
35.- Asunto 393/2011, expediente	
228/2010.....	60
36.- Asunto 395/2011, expediente	
282/2010.....	60
37.- Asunto 360/2011, expediente	
54/2011.....	61
38.- Asunto 381/2011, expediente	
363/2001.....	62
39.- Asunto 350/2011, expediente	
84/1993.....	62
40.- Asunto 361/2011, expediente	
276/2008.....	63

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

41.- Asunto 362/2011, expediente	
515/1996.....	65
42.- Asunto 363/2011, expediente	
90/2009.....	66
43.- Asunto 365/2011, expediente	
723/2001.....	68
44.- Asunto 366/2011, expediente	
227/2009.....	68
45.- Asunto 367/2011, expediente	
282/2010.....	69
46.- Asunto 368/2011, expediente	
428/1994.....	70
47.- Asunto 369/2011, expediente	
715/1996.....	70
48.- Asunto 370/2011, expediente	
237/1990.....	71
49.- Asunto 371/2011, expediente	
428/2006.....	72
50.- Cuarto Intermedio.....	73
51.- Asunto 353/2011, expediente	
51/2011.....	73
52.- Asunto 355/2011, expediente	
534/2006.....	74
53.- Incorporación del Asunto 421/2011, expediente	
214/2009.....	75
54.- Incorporación de los Asuntos 416/2011, 413/2001 y	
415/2011.....	76
55.-Incorporación del Asunto 354/2011, por el Artículo 106 del Reglamento	
Interno.....	77
56.- Asunto 377/2011, expediente	
275/2010.....	80

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

<i>57.- Incorporación del Asunto 436/2011, expediente</i>	
<i>313/2003.....</i>	<i>81</i>
<i>58.- Asunto 341/2011, expediente</i>	
<i>121/2009.....</i>	<i>82</i>
<i>59.- Asunto 375/2011, expediente 56/2011.....</i>	<i>83</i>
<i>60.- Asunto 376/2011, expediente</i>	
<i>237/1990.....</i>	<i>85</i>
<i>61.- Incorporación de Asuntos al Orden del Día.....</i>	<i>86</i>
<i>62.- Asunto 411/2011, expediente 590/2006.....</i>	<i>87</i>
<i>63.- Asunto 412/2011, expediente</i>	
<i>71/2008.....</i>	<i>88</i>
<i>64.- Asunto 424/2011, expediente</i>	
<i>237/2008.....</i>	<i>89</i>
<i>65.- Asunto 425/2011, expediente 263/2008.....</i>	<i>90</i>
<i>66.- Incorporación del Asunto 432/2011, expediente</i>	
<i>239/2010.....</i>	<i>91</i>
<i>67.- Asunto 428/2011, expediente</i>	
<i>213/2008.....</i>	<i>93</i>
<i>68.- Asunto 429/2011, expediente 60/2011.....</i>	<i>93</i>
<i>69.- Incorporación por el Artículo 106 del Reglamento Interno del Asunto</i>	
<i>44/2011.....</i>	<i>94</i>
<i>70.- Reconsideración del Asunto 378/2011, expediente 600/2004.....</i>	<i>98</i>
<i>71.- Cuarto Intermedio.....</i>	<i>100</i>
<i>72.- Asunto 430/2011, expediente</i>	
<i>61/2011.....</i>	<i>101</i>
<i>73.- Asunto 400/2011, expediente</i>	
<i>11/2011.....</i>	<i>101</i>
<i>74.- Cuarto Intermedio.....</i>	<i>103</i>
<i>75.-Asunto 373/2011, expediente</i>	
<i>55/2011.....</i>	<i>104</i>
<u>6.- Fijación de fecha para la próxima sesión</u>	

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

ordinaria.....105

7.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL

NACIONAL.....106

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil once, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar; y siendo la hora 13 y 49:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, cuarenta y nueve minutos damos por inicio a la sesión ordinaria, con la presencia de los concejales Cárdenas, Pino, Llanes, Chapperón, Verdile y esta Presidencia y con la ausencia justificada del concejal Coria por razones de servicio.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Verdile a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la 3º sesión ordinaria del período 2011. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Mensajes del señor Intendente Municipal

Asunto 245/2011, expediente 75/2010. Se remite respuesta a Resolución 21/2011.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 247/201, expediente 38/2011. Se solicita autorización para financiamiento.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 258/2011, expediente 40/2011. Se remite decreto para ratificación.

- Se trata.

Asunto 260/2011, expedientes varios. Se remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 262/2011, expediente 839/2006. Se remite respuesta a resoluciones.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 263/2011, expediente 120/1997. Se remite respuesta a resoluciones.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 264/2011, expediente 120/2010. Respuesta a resoluciones del Concejo Deliberante.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 265/2011, expediente 21/2006. Se remite respuesta a resoluciones.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 266/2011, expediente 839/2006. Se remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 273/2011, expediente 106/2010. Se remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 274/2011, expedientes 43/2011 y 52/1993. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 275/2011, expediente 1044/2006. Se remite proyecto de ordenanza.

-Se gira a comisión N° 3.

Asunto 276/2011, expediente 52/1993. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 295/2011, expediente 217/2006. Se remite decreto para ratificación.

- Se trata.

Asunto 299/2011, expedientes varios. Se remite decretos del 1 al 174.

-Para conocimiento de los bloques.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

6. Asunto 300/2011, expediente 435/1997. Se remite copia del Libro de Convenios N°

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 301/2011, expediente 42/2009. Se remite actuaciones del CoPU.

-Se gira a comisión N° 3.

Asunto 302/2011, expediente 218/2006. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 306/2011, expediente 269/2008. Se remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 307/2011, expediente 23/2010. Se remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 323/2011, expediente 203/2009. Se remite cierre del Ejercicio 2010.

-Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 327/2011, expediente 230/2008. Se remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 328/2011, expediente 21/1995. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 338/2011, expediente 239/2009. Se remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 339/2011, expediente 1048/1999. Se remite respuesta a resolución.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 344/2011, expediente 218/2004. Se remite veto...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este tema quede sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿El asunto 339, concejal?

SR. PINO.- El asunto 344.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- 344, disculpe.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 344/2011, expediente 218/2004, se remite veto subdivisión de parcelas.

-Hablan varios concejales a la vez.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Podemos trasladarlo como último tema y dejarnos verlo. Nuestro bloque acompañó, pero hay una observación legal del Municipio para el veto de la ordenanza, a nosotros nos gustaría verlo para ver si podemos acompañar la insistencia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, concejal vamos hacer lo siguiente, vamos a ponerlo sobre tablas y lo dejamos como último tema. Como último asunto, ¿le parece?

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No. Insisto, si usted lo va a poner sobre tablas, digo, queda aceptado. Lo que nosotros proponemos es dejemos para discusión este tema, si queda como lo hemos tratado en Parlamentaria o si lo vamos a tratar sobre tablas como último tema. Sino póngalo a consideración, si dan los votos, iremos sobre tablas.

Nosotros no lo hemos visto y sabemos que hay una observación legal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, ya que el concejal Pino proponía sobre tablas y usted está proponiendo tratarlo como último tema, así averiguamos esta observación legal del Municipio, creo que no hay ningún inconveniente que vaya sobre tablas y que vaya como último tema.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No me estoy explicando, a ver, aquí hay una cuestión de votos.

Si usted lo pone como último tema pero sobre tabas, el asunto se trata y sí tiene los votos se ratifica.

De esta manera nosotros primero decidimos si lo dejamos como está o no, digo, no es lo mismo. No nos estamos comprometiendo a tratarlo, porque en este momento está para ir a la comisión N° 3.

Si usted quiere hacemos un cuarto intermedio en este momento, analizamos el tema y le decimos nuestro voto. Si usted quiere lo pone a consideración, pero no es la misma opción porque yo no estoy dando la posibilidad de que se trate sobre tablas. En este momento está para el tratamiento en comisión.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, lo que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 13 y 51.

-A la hora 12 y 14:

- Asume la presidencia el concejal Llanes.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las 14 horas 12 minutos reanudamos la sesión con la ausencia del concejal Coria, De Marco y Pino.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 344/2011, expediente 218/2004. Se remite veto.

-Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 345/2011, expediente 189/2008. se remite veto predio Las Orcas.

-Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 378/2011, expediente 600/2004. Se remite proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N°1

Asunto 382/2011, expediente 057/2011. Se remite proyecto de ordenanza.

-Sobre tablas.

Asuntos Oficiales

Asunto 255/2011, expediente 626/1999. Del IPV remite listado de preadjudicatarios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 294/2011, expediente 289/2010. Solicitud de Parques Nacionales.

-Se trata.

Asunto 308/2011, expediente 071/2008. Solicitud Facultad de Ciencias

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Económicas.

- Se trata.

Asunto 314/2011, expediente 379/1994. IPV remite proyecto Colombo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Señores concejales el asunto 308/2011, es para conocimiento de los bloques y el 314/2011, se gira a la comisión N° 3.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos de Particulares

Asunto 248/2011, expediente 229/2010. Señor Samu, sobre pronto despacho.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 250/2011, expediente 1048/1999. Solicitud de vecinos de Andorra.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 257/2011, expediente 181/1996. Solicitud del barrio Los Alerces.

-Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 269/2011, expediente 1048/1999. Manifestaciones vecinos de Andorra.

-Para conocimiento de los bloques.

Reconsideración del Asunto 257/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Pino.

SR. PINO.- Si señor presidente el asunto 257/2011, pido la reconsideración que se trate sobre tablas, dado que los vecinos han modificado el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si, está bien, lo que si concejal había una confusión, dado que no estaba nombrada la plazoleta que ellos pedían, si han modificado, lo reconsideramos y se trata.

Está a consideración el asunto 257 para que se trate, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Coria, Cárdenas y De Marco.

Reconsideración del Asunto 378/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Voy a pedir la reconsideración de un asunto..., que estoy buscando cuál es. Es el del Ushuaia Bureau, que no se llama Ushuaia Bureau, 378 ¿puede ser? 378 del 2011.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- ¿En particulares concejal?

SRA. CHAPPERÓN.- El de la Confederación Ushuaia Bureau. Lo que pretende el asunto es cambiar el nombre. Lo hemos cambiado y hay un error de tipeo en la ordenanza, por lo cual no puede hacerse absolutamente ningún trámite legal porque el nombre no coincide.

Entonces, si pudiéramos tratarlo es una cuestión semántica que no tiene que ver ni con el estatuto..., pero yo no lo tengo como número de asunto, tengo Confederación Ushuaia Bureau, la cual se llama Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia para girar a la comisión N°1. Digo, lo único que está pidiendo es que se cambie el nombre, mientras el nombre no esté cambiado no pueden legalmente dar curso a ninguna de las situaciones que la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia esta llevando adelante. Gracias

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- En todo caso la verdad que yo no voy a poder acompañar en el día de hoy el tratamiento de este asunto en particular, voy a solicitar que se gire a las comisiones respectivas, que se mantenga lo que se acordó en Parlamentaria, porque me parece que la verdad que simplemente como para analizar y dimensionar las circunstancias que esta suscitando este cambio de razón social. Puede ser que cómo lo expresa la concejal Chapperón hay alguna cuestión que urge en cuanto a la modificación de la denominación, de todas formas mi compromiso está en que de necesitar alguna sesión especial, por lo

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

menos desde mi bloque no tendríamos ningún inconveniente, una vez analizado poder acompañar este asunto.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Voy a hacer la misma propuesta que había hecho con el asunto que planteaba el concejal Pino, que lo dejemos como comisión uno, que en tal caso podamos analizarlo, alcanzarle la documentación al concejal Cárdenas para ver si podemos tratarlo, cambiarle el giro en la sesión de hoy y tratarlo. Porque insisto, se trata exclusivamente de una cuestión de nombre y esto impide además realizar los pagos a las personas a las que debe cumplirse con sus compromisos, hay gente que cobra su sueldo a partir de allí, me parece que dejarlo para una sesión que por ahí se extiende más de un mes implica que toda esta gente no cobre.

Simplemente por eso, sostengo que como es una cuestión de nombre exclusivamente, después podremos analizar si coincidimos o no con la creación de la Agencia de Desarrollo pero, esto es exclusivamente una cuestión de nombre. Entonces propongo, queda como tratamiento en comisión uno, y si podemos con la documentación revertirlo antes del final de la sesión podríamos pasarlo a tratamiento. Gracias.

Moción

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar autorización para apartarme del Reglamento, yo sé que estamos en lectura todavía del Orden del Día.

Me han solicitado algunos referentes de los sindicatos... manifestaban la preocupación de que la Banca del Vecino solicitada por algunos de los gremios estaría prevista para la próxima sesión.

La verdad que bueno, hemos tenido la oportunidad en el cuarto intermedio anterior de hablar con la concejal Chapperón, el concejal Verdile, de ver la posibilidad de darle el espacio a los gremios que quieren hacer uso de la palabra y darle la tranquilidad a través de este medio para que, bueno, por lo menos por lo que hemos acordado estos bloques,

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

no habría inconvenientes para que puedan hacer uso de la palabra, por lo menos, en el cuarto intermedio.

Así que simplemente es dar la tranquilidad a los gremios que en el día de hoy van a ser escuchados, por lo menos, en los reclamos y de alguna forma las cuestiones que necesitan expresarse en las circunstancias que ellos están viviendo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- O sea, lo que está planteando usted concejal Cárdenas para que quede por ahí claro...

SR. CÁRDENAS.- Simplemente la formalidad nos indica que no está previsto para el día de hoy que los gremios tengan el uso de la palabra. Lo que hemos acordado algunos bloques, la verdad que no hemos tenido oportunidad de hablarlo con usted, es que no tenemos inconveniente por lo menos estos tres bloques políticos de en un cuarto intermedio escuchar a los gremios por las circunstancias que están atravesando y por las situaciones que necesitan expresar.

Así que simplemente darles la tranquilidad, me parece que nosotros tenemos la obligación por lo menos de escuchar los planteos que de algún modo necesitan expresar, así que nada más que esta situación, señor presidente. Le repito, no está previsto de acuerdo al Orden del Día este espacio, entiendo de que sería conveniente en un cuarto intermedio escuchar a los gremios que están solicitando un espacio para ser escuchado por este Cuerpo de concejales.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, recién habíamos advertido que podría presentarse esta situación. La verdad que nuestro bloque no tiene ningún inconveniente en escuchar a ninguno de los trabajadores de la institución. Sí les pedimos a todos por favor también el respeto a las cuestiones institucionales que debemos tratar. Nosotros tenemos hoy tres o cuatro Bancas del Vecino pedidas hace más de un mes y evidentemente... hay gente además que está esperando desde las 11 de la mañana para poder hacer sus

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

presentaciones. Entonces, sí les pedimos, nosotros tenemos la obligación creo además de quedarnos a escuchar al personal del Concejo Deliberante, sí les pedimos que nos dejen desarrollar la sesión y con mucho gusto nuestro bloque se va a quedar hasta que sea necesario para escuchar a todo el personal absolutamente en todo lo que tengan para decirnos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Continuamos con el Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 269/2011, expediente 1048/1999. Manifestaciones de vecinos de Andorra.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 271/2011, expediente 1271/1998. Barrio La Pataia Sur solicita Banca del Vecino.

- Se trata.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Para ser notificados para la próxima sesión, señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 288/2011, expediente 189/2008. Asociación Las Orcas, sobre insistir veto.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 289 /2011, expediente 70/1988. Solicitud del Sindicato de Remis.

- Se gira a la comisión nº 4.

Asunto 290/2011, expediente 45/2011. Señor Sosa presenta proyecto.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 291/2011, expediente 193/2009. Solicitud del Rotary Club.

- Se trata.

Asunto 292/2011, expediente 175/2002. Cooperativa pescadores solicita banca.

- Se trata.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Para la próxima sesión así se notifica, porque tengo entendido que es otra, digamos, solicitud de otra extracción de los pescadores que van a utilizar el día de hoy una parte los pescadores, señores concejales.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 298/2011, expediente 120/2009. Solicitud doctora Gonzalez.

- Se gira a Archivo.

Asunto 309/2011, expediente 129/1985. Solicitud de Asociación Los Alerces.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 310/2011, expediente 356/1990. Solicitud señora Laura Moyano.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 311/2011, expediente 84/1993. Solicitud señor Sanfeliu Pereira.

- Se gira a comisión N° 3.

Asunto 313/2011, expediente 121/2009. Solicitud Producciones Vértigo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 315/2011, expediente 503/2007. Solicitud Asociación Esgrima Fueguina.

- Se trata.

Asunto 316/2011, expediente 47/2011. Solicitud señor Mustapic.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 317/2011, expediente 48/2011. Solicitud del señor Mustapic.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 318/2011, expediente 191/2010. Solicitud de la señora Jara.

- Se gira a comisión N° 1.

Asunto 319/2011, expediente 395/2006. Solicitud Asociación Salteña.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 320/2011, expediente 395/2006. Solicitud Asociación Salteña.

- Se trata.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Asunto 321, expediente 277/2008. Solicitud Fundación Inti Main.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este tema se trate sobre tablas.

Tenemos el proyecto en función del festival de Jazz.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la solicitud del concejal Pino para que se trate...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- ... El asunto 321/2011. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad. El asunto 371 se trata.
321, perdón.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 322/2011, expediente 218/2004. Solicitud del señor Marquez.

- Se gira a comisión N° 3.

Asunto 329/2011, expediente 49/2011. Informe de comisión zona oeste.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 334/2011, expediente 156/1989. Denuncia señora Chinquini.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 335/2011, expediente 84/1993. Solicitud barrio Las Terrazas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 336/2011, expediente 490/2007. Señor Dornel remite copia de nota.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

- Se gira a comisión N° 2.

Asunto 341/2011. Solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- 342/2011, expediente 71/2008. Perdón.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 343/2011, expediente 156/1989. Señora Chinquini solicita Banca.

- Se trata.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Para la próxima sesión se le va a notificar así hace uso de la Banca la señora.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Pido un cuarto intermedio sobre bancas concejales.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 26.

-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil once, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar; y siendo la hora 13 y 46:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las quince horas, cuarenta minutos, reanudamos la Sesión. Trece y cuarenta y seis.

Incorporacion del asunto 426/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

-No se escucha.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Espere concejal, por favor. No se escucha.

Ahora sí, concejal Pino.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PINO.- Sí, señor presidente, es para ingresar un asunto que está fuera del Orden del Día, el 426 y que sea girado a la comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la solicitud del concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad. El asunto 406 es girado a la comisión de Obras Públicas.

426 es el asunto.

Continuamos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Continuando con Asuntos de Particulares

Asunto 356/2011, expediente 53/2011. Señora Campos solicita excepción.

-Se gira a comisión N° 3.

Asunto 358/2011, expediente 29/2011. Solicitud de la señora García.

-Se gira a la comisión N°1.

Asunto 359/2011, expediente 163/2002. Solicitud del señor Mecina.

Moción

Asunto 359/2011, expediente 163/2002

-Tratamiento fijo para la próxima sesión-

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Señores concejales, voy a proponer que el asunto 359, que es una solicitud de donación del señor Mecina, si se puede tener tratamiento fijo para la próxima sesión ya que el vecino quiere una definición con este tema. Una moción concreta. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Votación Nominal.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Votación Nominal, concejal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Verdile y Llanes.

-Vota por la negativa la concejal: Chapperón.

-Votan cinco señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cuatro votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Con la ausencia de los concejales Coria y De Marco, queda aprobado el asunto 359 para tratamiento con fecha fija en la próxima sesión.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 379/2011, expediente 379/1994. Solicitud del barrio El Jardín.

-Para ser girado a la comisión N°1.

Asunto 383/2011, expediente 499/2007. Se aconseja sancionar ordenanza.

- Sobre tablas.

Asunto 384/2011, expediente 45/2009. Se aconseja sancionar ordenanza.

- Sobre tablas.

Asunto 385/2011, expediente 238/2010. Se aconseja envío a Archivo.

- Sobre tablas.

De Planeamiento y Obras Públicas:

SR. SECRETARIO (Arauz).- Estos asuntos son de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 386/2011, expediente 119/2004. Se aconseja sancionar ordenanza.

- Sobre tablas.

Asuntos 387/2011, expediente 1048/1999, 388/2011, expediente 84/1993, 389/2011, expediente 1048/1999, 390/2011, expediente 160/2007, 391/2011, expediente 211/2010, 392/2011, expediente 377/1996, 394/2011, expediente 259/2010, 396/2011, expediente 231/2010, 398/2011, expediente 499/2007 y 399/2011, expediente 88/1989. Se aconseja enviar a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Sobre tablas, concejales todos estos asuntos.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 393/2011, expediente 228/2010. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 395/2011, expediente 282/2010. Se aconseja aprobar también minuta de comunicación y el 397 que también se aconseja aprobar minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Estos asuntos sobre tablas.

De la Unión Cívica Radical:

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del bloque de la Unión Cívica Radical.

Asunto 360/2011, expediente 54/2011. Presenta proyecto de resolución.
- Sobre tablas.

Asunto 381/2011, expediente 363/2001. Proyecto de ordenanza.
- Sobre tablas.

Del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 349/2011, expediente 224/2001. Del Movimiento Popular Fueguino proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 1

Asunto 350/2011, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.
-Sobre tablas.

Asunto 361/2011, expediente 276/2008. Proyecto de minuta al Departamento Ejecutivo Municipal.
-Sobre tablas.

Asunto 362/2011, expediente 515/1996. Presenta proyecto de ordenanza.
-Sobre tablas.

Asunto 363/2011, expediente 090/2009. Presenta proyecto de ordenanza.
-Sobre tablas.

Asunto 364/2011, expediente 303/2009. Presenta proyecto de ordenanza.
-Para ser girado a la comisión N° 4

Asunto 365/2011, expediente 723/2001. Se presenta proyecto de resolución.
-Sobre tablas.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Asunto 366/2011, expediente 227/2009. Se presenta proyecto de resolución.

-Sobre tablas.

Asunto 367/2011, expediente 129/1985. Se presenta proyecto de resolución.

-Sobre tablas.

Asunto 368/2011, expediente 428/1994. Presenta proyecto de resolución.

-Sobre tablas.

Asunto 369/2011, expediente 715/1996. Se presenta proyecto de resolución.

-Sobre tablas.

Asunto 370/2011, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

-Sobre tablas.

Asunto 371/2011, expediente 428/2006. Proyecto de Ordenanza.

-Sobre tablas.

Del Frente para la Victoria:

Asunto 351/2011, expediente 370/2006. Proyecto de ordenanza.

-Sobre tablas.

Asunto 352/2011, expediente 285/2010. Proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Llanes) Este asunto va a ser girado a la comisión N° concejales, lo que si les voy a pedir que lo analicen, lo vean, se que esta complicado tratar por ahí de juntarnos ¿no? Sabemos todos, tenemos diferentes actividades, pero bueno es un proyecto que vengo trabajando hace bastante con el tema de ludopatía donde bueno, he tratado y creer desde ya que la mejor opción que pueden llegar a tener los vecinos de nuestra ciudad que sufren este mal. Asi que bueno les voy a pedir si lo pueden observar y, desde ya abierto a cualquier sugerencia.

Es para ser girado a la comisión N°1.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 353/2011, expediente 051/2011. Proyecto de resolución.

-Sobre tablas.

Asunto 354/2011, expediente 052/2011. Proyecto de ordenanza.

-Para ser girado a la comisión N° 1.

Asunto 355/2011, expediente 534/2006. Proyecto de resolución.

-Sobre tablas.

Asunto 380/2011, expediente 230/2008. Proyecto de ordenanza.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Pino.

SR. PINO.- Si, ya que estamos solicito que el asunto 380 sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 380/2011, para ser tratado sobre tablas.

- La concejal Chapperón hace una observación.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- El asunto 380/2011, lo dejamos como ultimo tema.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Partido Federal Fueguino

Asunto 377 /2011, expediente Proyecto de resolución.

-Sobre tablas.

Del Partido Encuentro Popular:

Asunto 341/2011, expediente 121/2009. Proyecto de resolución.

-Sobre tablas.

Asunto 372/2011, expediente 169/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 373/2011, expediente 055/2011. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 374/2011032/1984. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 375/2011, expediente 056/2011. Proyecto de resolución.

-Sobre tablas.

Asunto 376/2011, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- El asunto 373/2011, hay un tema que es un proyecto de ordenanza donde por lo que entiendo es la solicitud de un espacio reservado sobre la acera de la Tira 10A, Planta Baja D, del barrio 640 Viviendas para personas con discapacidad. Nosotros estuvimos observando y la verdad que no vemos inconvenientes por lo menos en nuestro bloque de poder acompañar este asunto. En todo caso más que nada si estaríamos resolviendo alguna situación particular de un vecino que tiene esta problemática, me

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

parece que sería del caso dado a que este es un año bastante particular y las sesiones se vienen dando no tan frecuente como desearíamos, me parece que podríamos resolverle esta problemática, en todo caso yo lo dejaría como último asunto, para ver si tenemos una oportunidad para resolver la situación en particular de este vecino y que no se extienda en el tiempo.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Era para aclarar un poco. Este vecino tenía un estacionamiento por otro lado pero resulta que está dificultando la entrada y salida de vehículo de otra casa vecina, entonces de éste lado no afectaría a nadie y resolvería el problema del vecino.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Bueno, entonces el asunto 373 sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 375/2011, expediente 56/2011. Proyecto de resolución.

- Sobre tablas.

Asunto 376/2011, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- Sobre tablas.

Asuntos con fecha fija para tratamiento:

Asunto 400/2011, expediente 11/2011. Proyecto de ordenanza.

- Sobre tablas.

Moción

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, me voy a referir al primer asunto que es el asunto 245, si estamos por aprobar el Orden del Día.

Pero antes de aprobar el Orden del Día, el asunto 245/2011 tiene que ver donde se remitió una respuesta de resolución por parte del Ejecutivo municipal respecto a la situación en que se encuentra la Sindicatura Municipal, la conformación de la Sindicatura Municipal. La verdad que, bueno, quedó como conocimiento de bloques, pero me parece que en todo caso por lo que entendí o lo que entiendo es que de alguna manera el

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Concejo Deliberante debe nombrar o ratificar a los representantes síndicos, perdón, a los representantes de la comisión evaluadora que en definitiva conforman el jurado de selección de los síndicos.

Así que, simplemente es un llamado a la Presidencia, para que en todo caso se genere el instrumento pertinente para juntar justamente al Ejecutivo municipal con el representante del Concejo Deliberante en lo que tiene que ver en la selección de los futuros síndico de la Sindicatura General. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver, no sé si entendí bien. Lo que está diciendo el concejal Cárdenas es que el proyecto... la ordenanza de sindicatura dice que el Concejo Deliberante debe aprobar o rechazar, creo que exactamente eso, no ratificar pero sí aprobar o rechazar la selección hecha por el intendente de la ciudad después de la terna esté realizada. ¿No sé si es éste el tema del que estamos hablando?

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la solicitud de cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 50.

- A la hora 14 y 06:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las 14 horas, 6 minutos, reanudamos la sesión.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Habiéndose realizado el sorteo, salió en primer lugar el Partido Federal Fueguino, en segundo lugar la Unión Cívica Radical, y en tercer lugar Encuentro Popular.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Sí, el sorteo digamos –para que quede en Versión

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Taquigráfica- los representantes del mismo son para la Sindicatura municipal, donde bueno, obviamente van a ser los representantes del Concejo.

Tiene la palabra concejal.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, para que quede en Versión Taquigráfica, quien representará a al bloque de la Unión Cívica Radical será mi persona, porque hay dos concejales de la Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está bien.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el Orden del Día, señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 258/2011, expediente 40/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Orden del Día, asuntos de Intendencia.

Asunto 258, ratificación de decreto.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 378/2011, mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 5795, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, celebrado el 11 de noviembre de 2010, entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la Municipalidad de Ushuaia y la Unión Industrial Argentina, por el cual el Ministerio otorga un subsidio a la Municipalidad de Ushuaia, en el marco del concurso "Apoyo Tecnológico al Sector Turístico", por la suma de pesos ciento veintiún mil cuarenta y siete (\$121.047), para ser aplicado a la ejecución del proyecto denominado "SIC: Sistema de Información Cultural".

Artículo 2º.- De forma.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas y De Marco.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Coria, perdón. Coria y De Marco, como recién se había ido concejal, disculpe.

Asunto 274/2011, expediente 43/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 274/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, Ordenanza Municipal 2139, de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Coria y De Marco.

Asunto 276/2011, expediente 52/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 276/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Incorporar al Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, el artículo III.4.1. Diseño de las ochavas, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

“III.4.1. DISEÑO DE LAS OCHAVAS:

1. Para todo nuevo fraccionamiento y/o modificación del estado parcelario que implique una cesión de ochava, se deberá proceder de acuerdo a los siguientes criterios rectores:

a) para aquellos casos en que los ángulos internos conformados por las proyecciones de las líneas municipales sean comprendidos entre 60° y 135°, la misma se trazará de seis (6) metros;

b) cuando éste ángulo sea mayor a 135°, el área técnica competente podrá resolver la prescindencia de la ochava;

c) en los casos en que el ángulo mencionado sea menor de 60°, el área técnica competente, resolverá la dimensión de la ochava a ceder de acuerdo a cada caso particular.

2. Para toda modificación del estado parcelario y/o demolición de construcciones existentes en parcelas cuyas ochavas fueron cedidas con un largo menor de seis (6) metros, se aplicarán los criterios rectores establecidos en el inciso 1 del presente.

3. Para los macizos integrantes del Área de Preservación Histórica de la zona central de la Ciudad, definida en el Plano de Zona del Código de Planeamiento Urbano y los macizos 33, 34, 35 y 36 de la sección C, correspondiente al Barrio Solier, se establecen los siguientes criterios rectores:

a) se autoriza en aquellas edificaciones existentes a seguir ocupando la superficie destinada a ochavas, mientras mantengan las edificaciones originales en su estructura y características arquitectónicas exteriores;

b) en caso de proceder a la demolición de la construcción existente, deberá adecuarse la nueva construcción dejando libre de obstáculos las superficies que correspondan en un todo de acuerdo...”

SR. SECRETARIO (Arauz).- Leo nuevamente el inciso b)“en caso de proceder a la demolición de la construcción existente, deberá adecuarse la nueva construcción dejando libre de obstáculos las superficies que correspondan en un todo de acuerdo a lo establecido en los incisos a), b) y c) del punto 1º del presente Artículo, debiéndose aplicar

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

ésta exigencia también en los casos en que la demolición fuera efectuada en parcelas cuyas ochavas fueron cedidas con un largo menor a seis (6) metros.”

Artículo 2º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 2755.

Artículo 3.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Coria y De Marco.

Moción

Adelantamiento del Asunto 351/2011, expediente 370/2006

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sí, señor presidente, para solicitar el adelantamiento del asunto 351, que tiene que ver con el señor Lucas Mauricio Choque, para exceptuarlo del artículo 20 de la Ordenanza 2025, dado que en la sesión anterior aprobamos en el caso de los adjudicatario del SAT, aprobamos exceptuar de estos artículos creo que a cinco (5) integrantes, y justamente el señor Lucas Choque ha quedado fuera de este listado dado que es un personal del Canal 2 de televisión. Por eso señor presidente, estando el vecino presente solicito el adelantamiento.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el adelantamiento del asunto real 351, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 14 y 15.

-A la hora 14 y 20:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las 14 horas y 20 minutos reanudamos la sesión.

Asunto 351/2011, expediente 370/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 351/2011.

Artículo 1º.- Exceptuar al Señor Lucas Mauricio Choque D.N.I. Nº 24.829.018, de los alcances del inciso d) del artículo 18 y el artículo 20 de la Ordenanza Municipal 2025.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir en listado para soluciones habitacionales de los afiliados al Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, Seccional Tierra del Fuego, a la persona mencionada en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Verdile y Llanes.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Chapperón.

-Votan cinco señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Tres votos por la afirmativa, dos votos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Queda aprobada la ordenanza

Asunto 295/2011, expediente 217/2006

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 295/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 423/2011, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 5087, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, celebrado el 30 de diciembre de 2010, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Nacional de Vialidad, por el cual cede el uso y goce del inmueble propiedad de Vialidad que albergó la Casa de la Juventud durante los meses de enero a octubre de 2010.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria y De Marco.

Asunto 302/2011, expediente 218/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 302/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja del Patrimonio Municipal, los vehículos del Parque Automotor Municipal que se detallan en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a remate público los vehículos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Coria y De Marco.

Asunto 328/2011, expediente 021/1995

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 328/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir, el Artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3863, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Incorporar, en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.), aprobado por la Ordenanza Municipal N° 3501, en las siguientes posiciones:

K.01.41 - Natatorios y/o piletas de natación, menor a 200 m², con una alícuota de 0,40 por mil.

K.01.42 - Natatorios y/o piletas de natación, desde los 200 m², con una alícuota de 0,50 por mil."

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria y De Marco.

Asunto 382/2011, expediente 57/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 382/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con la señora Sonia Ramona Raniele Valverde, DNI N° 92.866.537, la ocupación de un sector de aproximadamente ciento veintitrés metros cuadrados (123 m²) de calle peatonal, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Artículo 2º.- Establecer los siguientes lineamientos mínimos para el convenio de ocupación enunciado en el artículo precedente:

- a) la ocupante deberá reubicar su vivienda en la superficie asignada de modo de liberar completamente la zona de seguridad de la traza del gasoducto lindero;*
- b) serán a cargo de la ocupante los gastos que demande la conexión y utilización de los servicios a los cuales se conecte;*
- c) la ocupante deberá abonar mensualmente la tasa general por servicios municipales fijada en función de los metros lineales linderos con la avenida Perito Moreno, de acuerdo a los importes que en función de zonas y categorías establezca la Ordenanza Tarifaria vigente.*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este es un sector en la zona de la Bolsita que el municipio ha hecho traslados y ha asignado estas parcelas bajo las mismas condiciones que se están poniendo en la ordenanza a esta señora, que tiene una dificultad, el lugar del asentamiento ha quedado sobre el gasoducto, es necesario que ella se corra por una cuestión de seguridad. O sea, lo que se le está permitiendo concretamente, es a un caso social que corra su vivienda en el lugar que le ha asignado el municipio para que pueda seguir permaneciendo en este sector y se haga con ella un convenio de uso en este lugar.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 294/2011, expediente 289/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos Oficiales. Asunto 294/2011.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Incorporar a la comisión especial para la evaluación del proyecto “Reserva Urbana Costera del Canal de Beagle” a la Administración de Parques Nacionales representada por el intendente de Parques Nacionales, señor Daniel Ramos, en carácter de titular, y a la encargada de la Subsede Patagonia Austral de la delegación Regional Patagonia, licenciada Laura Malmierca como suplente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 294, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 248/2011, expediente 229/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos de particulares. Asunto 248/2011.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal, Federico Sciurano, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 248/2011, ingresado a esta institución con el propósito de que se considere la solicitud del señor Francisco Samu respecto al problema que lo aqueja.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 271/2011, expediente 1271/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 271/2011.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Alicia Tonetti, en relación al asunto 271/2011, del registro de esta institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedida en ocasión de desarrollarse la 5ª Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante a las 16 horas.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 271, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 291/2011, expediente 193/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 291/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Programa Recuperación de los Valores Humanos, compuesto por tres subprogramas, propuesto por el Comité Fundación Rotaria a la Comisión Directiva del Rotary Club.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica necesariamente erogaciones del erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 291, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Asunto 293/2011, expediente 958/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 293/2011.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Eduardo Barrientos, presidente de la Cooperativa de Provisión de Servicios para Pescadores y Acuicultores de Tierra del Fuego Limitada, en relación al Asunto 293/2011 del registro de ésta institución.

A tal efecto cumpla en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 5ª sesión ordinaria del Concejo Deliberante, a las 16,30 horas.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 293, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 315/2011, expediente 503/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 315/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º- Declarar de interés municipal el V Encuentro Interpatagónico de Esgrima "Copa Ushuaia - 2011" a llevarse a cabo los días 13 y 14 de agosto del corriente año.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones del erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 315, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Asunto 320/2011, expediente 217/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 320/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el acto protocolar con banderas de ceremonias en el festival folclórico denominado “Güemes el centinela de la patria”, que se realizará el sábado 18 de junio a partir de las 21,00 horas, en conmemoración del 190º aniversario del fallecimiento de Martín Miguel de Güemes, organizado por la Asociación Salteña Gauchos de Güemes.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones del erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 320, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 343.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, el asunto 321 había quedado sobre tablas el día de ayer, lo habíamos charlado.

Pido la reconsideración, señor presidente, del asunto 321, que es un asunto particular de la asociación... la fundación...

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Le pido si por Versión Taquigráfica se puede chequear.

Estoy casi segura que quedó su tratamiento sobre tablas, porque la gente necesitaba esto para el fin de semana. Lo cambiamos en la lectura del Orden del Día, lo que no tenemos es el tratamiento leído -en este momento- y aprobado. Pero ha quedado para su tratamiento sobre tablas.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Bueno, vamos a pedir a la... al área que corresponda que verifique el tema para ver si está el asunto sobre tablas.

-Hablan varios concejales a la vez.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Concejales, cuarto intermedio sobre bancas.

Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 30.

-A la hora 15 y 07:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las quince horas, siete minutos, reanudamos la Sesión.

Asunto 414/2011, expediente 277/2008

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Disculpen, estaba el pedido de adelantamiento del asunto que había mencionado...

SR. SECRETARIO (Arauz).- El 414.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- El 414. Concejal Pino, ¿el 414, era el que usted había solicitado el adelantamiento?

SR. SECRETARIO (Arauz).- Sí, es el Asunto 414/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar por única vez a la "Fundación Inti Main" a vender las entradas y comida como así también bebidas alcohólicas y no alcohólicas, en el local de

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

eventos denominado "Tante Sara" ubicado en avenida Maipú N° 824 y 826. En el marco del "Festival de Jazz" que se realizará los días 23 al 25 de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Es necesario que el artículo 2° diga que la ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, caso contrario no pueden hacer el evento.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está bien concejal, quedará redactado como usted propone.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 414, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, para ver si podemos autorizar a Parlamentaría que haga llegar al Ejecutivo Municipal el proyecto... la ordenanza votada por que el evento, insisto, es el día domingo y mañana es viernes.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Ya se van a poner a resolver el tema y en minutos más se va a enviar la norma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Seguimos con el Orden del Día.

Asunto 343/2011, expediente 156/1989

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 343/2011.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora María Rosa Chinquini, en relación al

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Asunto 343/2011 del registro de esta institución.

A tal efecto cumpto en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 6º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, a las 16:30 horas.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 343, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 346/2011, expediente 239/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 346/2011.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Miguel Olivares, secretario general de la CGT, regional Ushuaia, en relación al Asunto 346/2011 del registro de esta institución.

A tal efecto cumpto en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 7º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, a las 16 horas.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el Asunto 346, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Señores concejales estamos en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Primero se dará lectura a todos los tratamientos que se enviarán a Archivo.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 385/2011, 387/2011, 388/2011, 389/2011, 390/2011, 391/2011, 392/2011, 394/2011, 396/2011, 398/2011, 399/2011. En todos los casos se

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

aconseja enviarlos al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración todos los asuntos para ser enviados al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 383/2011, expediente 499/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 383/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en su Capítulo VII, para la Parcela 8, del Macizo 23 del la Sección B, propiedad de Ibarrola, Raúl Roberto, autorizándose un FOS de 0,86.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria y De Marco.

Asunto 384/2011, expediente 499/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 384/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en los artículos III.4.3.4.inciso a) Limitación de las salientes de fachadas — Fachadas sobre vía pública (Ordenanza Municipal N° 3678), III.4.7.2.2. Diseño de marquesina sin apoyo sobre aceras y VII.1.2.2.1. CE CENTRAL Indicadores urbanísticos F.O.T., para la obra sita en la Parcela 8, del Macizo 39, de la Sección A, propiedad de CHOCRON, Jorge, autorizándose:

a) Los cuerpos salientes de las habitaciones sobre el nivel +8,95.

b) La construcción de una marquesina sin apoyo sobre aceras de 2,05 metros de

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

ancho.

c) Un F.O.T. de 2,52.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, este asunto en particular y por lo menos para que quede en Versión Taquigráfica tiene algunas situaciones, algunas objeciones que tuvo la Comisión de Planeamiento Urbano, en el el CoPU específicamente muchos de ellos relacionaban que es la segunda excepción que se le va a dar a esta parcela. Entiendo de que no estamos hablando de que las excepciones solicitadas distan de lo que de alguna manera propone el Código de Planeamiento Urbano por lo menos en forma genérica como uso de..., como tipología de obra para ese sector, creo que las excepciones solicitadas no afectan el entorno general que se propone para ese lugar. Lo que en todo caso que quede constancia de que se está solicitando mayor densificación y no cambio a la volumetría del edificio. También es necesario recordar que si tuvo excepción en cuanto a un plano limite que el Concejo Deliberante de la gestión anterior acompañó.

De todas formas vuelvo a repetir entiendo que no estamos hablando de una excepción que modifique sustancialmente lo propuesto por el Código de Planeamiento Urbano para este macizo. Nada más señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Llanes).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 386/2011, expediente 119/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 386/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

CAPÍTULO I

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SOBRE LOS ASPECTOS GENERALES

Artículo 1º.- Crease el programa para la construcción y mejoramiento de veredas, el que tendrá una vigencia permanente en el Ejido Urbano de la ciudad.

Artículo 2º.- El objeto del programa será la construcción y/o mejoramiento de veredas...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, señor presidente creo que han hablado en la comisión de que podríamos debatirlo alguna vez más. La verdad que esta es una ordenanza compleja por cierto que es la creación; el programa para crear veredas en la ciudad, que a mi entender no ha sido suficientemente debatida en la comisión de Obras Públicas por múltiples circunstancias. Una de ellas que nos está costando un poco reunirnos en esta comisión. Si el autor del proyecto no lo viera mal podríamos dejarlo para discutirlo mejor, nosotros no nos oponemos creemos que es muy bueno crearla, hay otras ordenanzas vigentes que a lo mejor hay que hacer alguna modificación pero por ahí nos permitiría estar en comisión y debatirlo un poquito más. Si le parece volverlo a la comisión 3.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Esta a consideración..., lo solicitado para que este asunto sea remitido a la comisión N° 3 nuevamente. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, se vuelve el asunto a la comisión N° 3.

Asunto 397/2011, expediente 804/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 397/2011.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2011, tengo el agrado de dirigirme al señor Juan Carlos Tricarico,

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

con relación al Asunto N° 58/2011, girado al Expediente CDL N° 804/2005, referente a la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano referido al sector de frentistas a la playa de estacionamiento entre calles Gobernador Paz y Karukinka, del barrio Intevu XIV.

En tal sentido y habiéndose mantenido reuniones con las distintas áreas técnicas del municipio, le informo a usted que deberá apersonarse ante la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia a los efectos de viabilizar una solución a lo solicitado.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 422/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 422/2011, es un asunto presentado por el Ejecutivo municipal, un convenio entre el IPV y la Municipalidad para poder poner en funcionamiento la casita que será el Centro Comunitario en Las 640 Viviendas.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 422/2011, expediente 615/2003

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 422/2011.

PROYECTO DE DECRETO

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Aprobar en todos sus términos el Decreto Municipal 591 del registro de Contrato de Comodato registrado bajo el N° 5941, celebrado el día 30 de marzo del año 2011, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por la señora secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Viviana Guglielmi, DNI N° 13.784.025, y el Instituto Provincial de Vivienda representado por el señor presidente, maestro mayor de obra José Luis Del Giúdice, DNI N° 7.767.364, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente. Ello en las razones expuestas en el exordio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 422, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 30/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Para pedir la incorporación, por el artículo 106, del asunto 30/2011, está en la Comisión de Obras Públicas. Y se trata de un proyecto de urbanización de la calle Isla Año Nuevo, ese proyecto incluía de urbanizar una parcela grande donde hay algunos espacios verdes que serían de interés conservar, por lo cual en la comisión hemos llegado a un acuerdo consensuado para mandarle un proyecto de resolución al señor intendente explicándole estas circunstancias y para que el señor intendente decida la forma en que se podría urbanizar ese espacio, al cual nosotros hemos... tenemos interés en que se apruebe esta urbanización, pero incluyendo los espacios verdes que hay en la zona. Se trata de la calle Isla Año Nuevo, entre Doce de Octubre y Chubut, que casi todos los concejales hemos... presentes en la comisión habíamos acordado que debe ser urbanizado porque hay gente que está hace muchos años viviendo, y creo que también el señor intendente había manifestado la necesidad o la posibilidad de urbanizarlo.

Pero le vamos a... con esta resolución lo que le vamos a pedir es que él haga un

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

proyecto y contemplando estos espacios verdes que están... que son de interés conservar.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración...

Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver, señor presidente, la verdad que hay algunas situaciones que son complejas, por ahí para tratarlas, me gustaría saber de qué estamos hablando digo.

Esto es un espacio verde, lo que está ocupado por los vecinos. Deberíamos estar hablando de la desafectación de ése espacio verde, de hacer un proyecto de urbanización por encima de esa desafectación.

La verdad que me parece que es difícil acompañar.

Incorporar un asunto que no sabemos qué es lo que va a decir. Digo, en definitiva creo que hay una realidad que todos vemos en la ciudad que, iniciado el proceso de ordenamiento urbano también corresponde ir ordenando las situaciones preexistentes, más allá de sus irregularidades. Pero la complejidad que tiene el llevar adelante un proceso de urbanización hace que... La verdad que me cuesta mucho poder decidir incorporar un asunto para pedirle al Ejecutivo Municipal que desafecte, o sea que haga un proyecto de urbanización en un lugar donde hay que desafectar todo un espacio verde, y entregárselo digo, ¿a quién? ¿A los habitantes del espacio verde?, según decía el concejal que hace muchos años que habitan.

Vuelvo a repetir, hay muchas situaciones a tener en cuenta.

Nosotros hemos tenido ya en debate ese espacio en este Concejo Deliberante y gran cantidad de las familias que hoy están allí no pueden ser adjudicatarias porque ya han sido, porque son extranjeras y no se han naturalizado. Entonces, me parece que hay situaciones que exceden el poder conversar en una comisión simplemente que veríamos con agrado empezar a regularizar algunas situaciones de la ciudad.

Con lo cual, yo lo que voy a pedir es que quede como último asunto, en tal caso veamos qué va a decir lo que vamos a mandar a decir al Ejecutivo Municipal, porque vuelvo a repetir, me parece que se ponen en juego muchas situaciones que hasta tornarían muy injustas las resoluciones que podamos tomar desde el Concejo Deliberante.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Más que todo, es un poquito, yo sé que está trabajando usted concejal Verdile, lo que sí por ahí... coincidir un poquito, digamos, en no saber si hay un relevamiento genuino de esta gente, ¿quién vive?, ¿quién no vive?, si cumple – digamos- con algunos alcances de la Ley, por ahí, estas son las cosas, porque va a generar realmente... no para este sector, si no para otros sectores de nuestra ciudad, digamos que por ahí están en igualdad de condiciones, ¿no? Esto es lo que no queremos tratar de generar con este tema. Pero bueno.

Sí, concejal Pino, hay le doy la palabra.

Tiene la palabra.

SR. PINO.- Sí, señor presidente, la verdad que yo voy a acompañar al concejal Verdile con el proyecto, porque es un proyecto de resolución, con lo cual de alguna forma le solicita al señor intendente la factibilidad de un estudio de urbanización del lugar. Después si le corresponde a la persona o no le corresponde lo evaluará Planeamiento Urbano a través del sistema de puntaje, a través de las ordenanzas que están vigentes.

Por eso, me parece que no es una ordenanza, sino que estamos hablando que es un proyecto de resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Es una minuta de comunicación, no es un proyecto de resolución. Pero bueno, digamos es algo, más allá de que por ahí nosotros entendamos de que hablábamos de que... de que hablamos si es un proyecto de resolución, o de ordenanza, o minuta, el vecino común por ahí no entiende ni interpreta digamos, la magnitud de lo que uno genera o aprueba. Éstas son las cosas que tenemos que tener cuidado.

Uno por ahí tendría que haber charlado con parte de los vecinos ¿no?, para tratar de explicarle esta situación, y lo que se va a aprobar digamos, es una voluntad del Cuerpo para tratar de que empiecen a ver o rever su tema, si se quiere.

Vuelvo a repetir, por ahí, el vecino no interpreta lo que es una ordenanza, una resolución, o una minuta con lo que se puede generar.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No bueno simplemente, es verdad que ese es un lugar donde hoy, está contemplado como espacio verde. Es verdad que hace aproximadamente creo que, un poco más de 20 años que esta siendo ocupado irregularmente también es verdad, que ejecutivos municipales de turno, han tratado de hacer intervenciones espasmódicas sin resolver la cuestión de fondo. También es verdad que se le está reconociendo instalaciones de servicios y determinadas cuestiones y también es verdad que este proyecto de resolución tal cual lo habíamos planteado en la comisión para nada se plantea una desafectación de un espacio o de algún modo generar alguna situación, o algún instrumento para los ocupantes irregulares. Simplemente por lo menos, en mi visión y en lo que yo entiendo, es un proyecto de resolución donde se le plantea al Ejecutivo municipal donde de alguna manera que piense, que visión técnica, la verdad que no se si la redacción es la más feliz de las que tenemos sobre este sector en particular y que hay voluntad política, en todo caso, eso es lo que se discutió en la comisión de Obras Públicas de avanzar en una posible regularización de este sector. Si de alguna manera se puede conciliar para de alguna forma resolver para aquellas personas que estén ocupando y otorgar algún instrumento de ocupación, el Ejecutivo municipal es el principal, tiene las facultades a partir de las cuestiones técnicas que hoy por hoy tiene para poder analizar y avanzar en el sector. Si se pueden materializar mejor aun los espacios verdes, si se pueden resolver determinadas cuestiones de servicios eso es seguramente no en esta instancia, es simplemente la necesidad de este sector que hoy en concreto esta abandonado y a la buena de Dios, sin ninguna intervención municipal más allá de un cerco perimetral que pasa por la calle 12 de Octubre con un pequeño cartel “espacio municipal”. La verdad que no tiene intervención de las áreas técnicas de la Municipalidad, tampoco tenemos conocimiento que es lo que pretende hacer el Ejecutivo municipal, o que es lo que de alguna manera sugiere el Ejecutivo municipal, desde las más variadas, desde la desafectación hasta del desalojo masivo de todo este sector. Lo que simplemente necesitamos saber es hasta que punto podemos avanzar en este sector, y en este contexto es por lo cual mi bloque a acompañado este proyecto de resolución que ha presentado el concejal Verdile. Nada más.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Vuelvo a repetir que es una minuta de comunicación concejal Cárdenas.

Tiene la palabra concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Creo que esta todo dicho con lo que acaba de decir el concejal Cárdenas, simplemente afirmar que no hemos hecho una ordenanza, no le hemos impuesto al Ejecutivo nada, simplemente le hemos dado todas las facultades para que él resuelva esta circunstancia de la mejor manera posible, contemplando el espacio verde, como dijo el concejal Cárdenas hay gente ahí que ya tiene todos los servicios instalados, hay casas que están de material están fijas al piso, ellos reconocen en las reuniones que hemos tenido con ellos, reconocen que cuando el Ejecutivo vaya a hacer la mensura, se van a tener que correr algunos, no van a poder estar viviendo de esa manera, pero se dan cuenta que es mejor que el Ejecutivo regularice la situación antes que seguir viviendo de esa manera. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El proyecto no ha sido aún incorporado, por eso sigo insistiendo, a veces es importante, porque más allá que se trate de una minuta de comunicación, una resolución o una ordenanza, digo lo que uno dice, el contenido de lo que uno dice es lo que uno dice, y no otra cosa. Por eso yo me voy a permitir, a pesar de que no ha sido incorporado leer lo que este proyecto dice ¿y qué dice?

“Me dirijo a usted en representación del Cuerpo de concejales a los efectos de informarle que es voluntad de este Parlamento regularizar el sector ubicado en la Sección L, Parcelas 10 y 45A, sito en la calle Isla Año Nuevo entre la calle 12 de Octubre y Chubut...” Primera situación este Parlamento quiere regularizar, no ve la factibilidad de que hacemos sino que quiere regularizar.

Segunda cuestión... *“Por esta circunstancia se le solicita que a través de los órganos técnicos remita este Cuerpo un proyecto donde se contemple a los ocupantes de este sector y los espacios circundantes”.* Con lo cual esto dice lo que dice y dice, que acá

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

se va a urbanizar que éste Concejo Deliberante, dice que es voluntad de urbanizarlo, y dice además que acá deberemos contemplar a los ocupantes del sector y los espacios circundantes.

Entonces yo digo, si en lugar de decir esta minuta de comunicación o resolución que quiere el concejal Verdile, dijera por ejemplo: *“Solicitar tenga bien evaluar la factibilidad de la urbanización del sector ubicado entre los macizos...”* que corresponde, *“en el entendimiento que la resolución de la emergencia habitacional es sin duda el problema prioritario en que todos coincidimos debemos abordar”*. Digo, todos coincidimos en que hay que abordar el tema, lo que creo que no coincidimos es en que para abordar el problema debemos dejar a los ocupantes que están en el lugar donde están...

SR. CÁRDENAS.- Eso no lo dice

SRA. CHAPPERÓN.- ...aunque...

SR. CÁRDENAS.- ¿Dónde lo dice?

SRA. CHAPPERÓN.- Donde se contemple a los ocupantes del sector...

- El concejal Cárdenas pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Un segundo, que termine, concejal, por favor.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, en el momento que uno quiere contemplar a los ocupantes del sector y los ocupantes del sector... Vuelvo a repetir, porque lo hemos estudiado y hemos hecho nuevos... -más allá de que no todo obviamente lo que hace el Ejecutivo municipal llega al Concejo Deliberante como para que tenga conocimiento, y eso por ahí tal vez un reproche hasta que me hago porque podríamos hacerlo permanentemente- se ha hecho un relevamiento hace dos semanas de este sector justamente para saber en qué situación se encuentra respecto a los años anteriores.

Lo que digo es: seguimos con la misma situación. Hay muchísimos vecinos que no van a poder tener una resolución de este problema porque lo impide la ordenanza, excepto que los exceptuemos porque han sido ya propietarios y han vendido lo que han tenido y volvieron a ocupar en este lugar.

Entonces, yo no me opongo a que estudiemos el sector, me parece que está bueno

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

que empecemos a definir, bueno, qué sectores vamos a urbanizar y qué no, qué va a quedar como espacio verde y qué va a tener que desafectarse. Porque también es cierto que los espacios verdes totalmente ocupados no cumplen ninguna función. Coincido en esto. Lo que digo es, me parece que en la medida que uno dice menos cosas deja más posibilidades de que en esa evaluación veamos qué es lo mejor hacer con ese lugar, que además no es cualquier lugar, porque fíjese usted que es un espacio verde cuenta con todos los servicios; o sea, es evidentemente un sector que muchas personas que esperan una demanda habitacional apetecerían que les toque por ejemplo, porque tienen resuelto el tema de los servicios, pasan por la puerta de tú casa.

Entonces, digo, acuerdo con que hay que hacer un estudio integral para ver qué hacemos con ese sector, una vez que tengamos el estudio integral después tendremos que resolver entre todos a los que les toque, qué es lo mejor hacer para toda la comunidad y a quién le corresponde que ese sector se ocupe.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que lamento mucho que este debate que estamos sosteniendo en este momento no se haya dado en estos dos meses que estuvimos sin Comisión de Obras Públicas.

El concepto de regularizar me parece que parte por parte del oficialismo como un concepto de prejuicio, cuando hablamos de regularizar no significa que los ocupantes que estén ahí sea necesario que se queden, en todo caso uno tiene la visión de que ese sector está siendo ocupado irregularmente, es irregular la situación en la que se encuentran. Y “que se contemplen los ocupantes” no necesariamente significa que se les dé un espacio específicamente en ese lugar. “Que se contemplen los ocupantes” significa que en todo caso, por lo menos en lo que yo interpreto es, que sí ese lugar no es óptimo por determinadas circunstancias como usted explicó, situaciones de que ya obtuvo algún otro predio, situaciones que son ajenas a este Concejo Deliberante tal vez tenga el Ejecutivo municipal otra posibilidad de resolverles la situación de vivienda, que es una situación obviamente que delicada en este contexto.

En todo caso lo que estoy tratando de alguna forma concisamente expresar es: que

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

no está habiendo ningún compromiso de este Concejo Deliberante de término “regularizar”, todo lo contrario. Sin este tema, sin este prejuicio hasta podríamos plantear que regularizar significa que hoy por mensura de por medio está declarado como un espacio físico, como un espacio verde; así que también podemos interpretar: sáquenlos a todos de ese lugar, si vamos al caso. Entonces, me parece que estamos equivocándonos cuando hablamos desde un inicio de un prejuicio, yo por lo menos, en lo que entendemos en nuestro bloque es: ver la posibilidad de regularizar ese sector en su más amplitud de concepto, y que se contemplen a los ocupantes justamente analizando ocupante por ocupante, si se les puede dar ese lugar y si no, si se los puede sacar de ese sector y llevarlos a otro lugar.

La verdad que me parece que es genéricamente y no se está diciendo “desafectemos el lugar”, en ningún lugar por lo menos, me parece que en ningún párrafo del proyecto de resolución hemos expresado que vamos a desafectar ese sector. Es más, yo me he comprometido inclusive a acompañar al concejal Verdile en estos términos.

Vuelvo a repetir, si el Ejecutivo municipal toma una opción, la que entiende que es la más óptima y la más económica –si se quiere- y la más ejecutable por parte del Ejecutivo Municipal, bienvenido sea. Lo que estamos tratando -de alguna manera- es poner en discusión de un sector, que la verdad que está bastante descuidado, señora concejal.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, yo vuelvo a repetir, en la medida que podamos encontrar redacciones que nos encuentren discutiendo las mismas cosas, lo podemos acompañar.

Por supuesto que las palabras tienen y pueden tener un significado depende lo que uno crea, también uno tiene que usar el sentido común. Digo, si regularizar quiere decir: hasta dejar el espacio libre de ocupantes, esto sería hoy imposible de hacer, digo porque no es posible hoy no conocer la realidad de ése sector donde viven treinta y ocho (38) familias. Entonces, evidentemente hoy pretender que el lugar donde se asientan treinta y ocho (38) familias quede libre de ocupantes, evidentemente es por lo menos... no quiero decir imposible, porque –evidentemente- hay candidatos que creen que hay muchas

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

cosas que son posibles. Por lo menos digo: muy difícil, digo muy difícil.

Lo que no quiero señor presidente, y lo voy a repetir, la verdad es que estamos en un momento complicado. Digo, un momento... a treinta y cinco (35) días de una elección, es un momento complicado. Y la verdad que lo que no quiero, es que nadie nos encuentre, por lo menos a mi bloque, a mi persona, que no lo he hecho en estos ocho (8) años, que nadie me encuentre diciendo algo, que no he dicho en ningún momento.

Entonces, yo acuerdo, la ciudad ha tenido que empezar a entregar soluciones habitacionales y hoy tiene que empezar a ver qué hace con las situaciones existentes.

Lo que sí es cierto, es que no me parece que nada le cambia a nadie que hoy tengamos que estudiar todas las situaciones e incorporar a todas estas personas para darle una respuesta. Porque esto no es posible desde el Estado, por lo menos no es posible con esta premura.

Entonces vuelvo a repetir, éste es un tema que ya hemos debatido muchas veces, sacamos un documento que presentó el concejal Cárdenas en su momento. Digo, no es la primera vez que debatimos esto. Si estamos dispuestos a que esta redacción sea más amplia nuestro bloque lo acompañaría, si ustedes creen que debe tener la redacción que tiene, no hay ningún problema, están en condiciones de aprobarlo. Gracias.

SR. VERDILE.- Iba a proponer... escuché atentamente lo que decía la concejal y lo que dijo el concejal Cárdenas también. Regularizar o regular que el intendente lo haga de la manera que él crea conveniente, le estamos dando todas las facultades, así que no creo que haya un compromiso tan fuerte que nos impida no votar este proyecto.

Yo creo entonces que estamos en condiciones, que se haga votación nominal y que lo votemos.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Bueno más que todo, antes de empezar a votar la incorporación del mismo, yo indudablemente quiero dejar mi punto de vista ¿no? Porque yo estoy digamos, de acuerdo que hay que estudiar y ver cada sector de nuestra ciudad para regularizar y seguir avanzando con el mismo.

Lo que sí, hay que tener cuidado cuando uno trata de llevar adelante, por ahí con estas cosas, lo que genera en el vecino. Estoy de acuerdo que hay muchas situaciones y

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

que en este lugar precisamente, hace más de veinte (20) años que viven familias.

Yo no sé realmente, por eso le preguntaba al concejal Verdile, si usted ¿ha hecho un relevamiento? Sé que estuvo trabajando, si hay gente que estuvo, que no estuvo... si ellos van a estar dispuestos el día de mañana que, no cumpliendo con lo establecido con algunas ordenanzas van a salir o van a entregar –digamos- su vivienda si ellos hicieron un uso, o mal uso de ésta vivienda, si vendieron lo que tuvieron para hacer un negocio. Éstas son las cosas que uno tiene que tratar de ver –digamos- cuando vaya a aprobarla.

Desde ya que estoy de acuerdo, y quiero tratar de ver como se urbaniza los diferentes lugares de nuestra ciudad y sabemos que hay familias que hoy necesitan soluciones. Esto lo padecemos, lo hemos vivido este último tiempo en el Concejo. Pero quiero dejar establecido, desde ya, que uno quiere prestar atención a todos los lugares, pero no al abuso –por ahí- de quien vive o quien ha hecho un negocio con éstas situaciones.

Tiene la palabra.

SR. VERDILE.- Originalmente el proyecto era un proyecto de ordenanza de desafectar la zona; pero conversando y atendiendo a estos argumentos -con el concejal Cárdenas sobre todo hablamos de ésta cuestión y después Pino también se agregó-, en función de todas estas cuestiones que está planteando usted y que planteó también la concejal Chapperón, lo que decidimos es darle al intendente la facultad para que él lo urbanice de acuerdo a la ordenanza vigente y de acuerdo a las posibilidades que tiene el municipio y de acuerdo a la posibilidad de dejar todavía un espacio verde junto a la Escuela experimental bueno una cantidad de detalles que nos hicieron pensar que no era conveniente pedir por ordenanza, sino simplemente una minuta de comunicación, o un proyecto de resolución, diciéndole al intendente: “estamos de acuerdo que hay que urbanizarlo, hágalo usted de la mejor manera posible”. Digamos le estamos dando a el la facultad de hacerlo de acuerdo a la ordenanza vigente no le estamos imponiendo nada. Simplemente es eso y estuvimos trabajando bastante tiempo porque hemos tenido reuniones con los vecinos, hemos ido y ellos mismos nos han contado las treinta y ocho (38) familias y algunos otros que están viviendo, que se irían cuando se parcelara, o cuando el intendente hiciera las mensuras de los terrenos posibles, y ellos lo entienden

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

perfectamente, y atendiendo a todos estos argumentos, atendiendo a que no queremos forzar una situación ilegal, le damos al intendente la posibilidad que el lo haga, que sea una obra del Municipio, no del Concejo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Esta consideración, lo solicitado por el concejal Verdile para incorporar el asunto 30 y ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, para su tratamiento.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de minuta de comunicación

Señor Intendente Municipal

Don Federico Sciurano:

Me dirijo a usted en representación del Cuerpo de concejales a los efectos de informarle que es voluntad de este Parlamento regularizar el sector ubicado en la Sección L, Parcela 10 y 45A sito en la calle Isla Año Nuevo entre las calles 12 de Octubre y Chubut.

Por esta circunstancia se le solicita que a través de los órganos técnicos remita a este Cuerpo un proyecto en donde se contemple a los ocupantes del sector y los espacios circundantes.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Esta consideración, la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se procederá a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Verdile y Llanes.

- Vota por la negativa la concejal Chapperón.

-Votan cinco señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cuatro votos por la afirmativa, un voto por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Seguimos con el Orden del Día concejal.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Asunto 393/2011, expediente 228/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 393/2011.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2011, tengo el agrado de dirigirme al Señor Néstor Urquía, en relación al asunto N°1296/2010, girado al Expediente CDL N° 228/2010 en donde se solicita la autorización para preservar el muro de contención del talud que da al frente de la parcela, y que fuera construido en una parte del espacio público afectado como vereda.

En tal sentido, le informo a usted que los trámites para dicha solicitud deberán ser iniciados ante el Ejecutivo Municipal, a los efectos que las distintas áreas técnicas elaboren los informes correspondientes y posteriormente el giro de las actuaciones a éste cuerpo deliberativo a los fines de brindarle el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Esta consideración, la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 395/2011, expediente 282/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 395/2011.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2011, tengo el agrado de dirigirme al Señor Walter Silvero, director de la radio LRS 791 FM Alfa & Omega, con relación al Asunto N°1540/2010, girado al Expediente CDL N° 282/2002 referente a la solicitud de excepción para la implantación de una antena en el barrio Soberanía Nacional.

En tal sentido, le informo a usted que los trámites para dicha solicitud deberán ser iniciados ante el Ejecutivo Municipal, a los efectos que las distintas áreas técnicas

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

elaboren los informes correspondientes y posteriormente el giro de las actuaciones a éste Cuerpo Deliberativo a los fines de brindarle el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 360/2011, expediente 54/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Unión Cívica Radical. Asunto 360/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la muestra plástica “Ellos y Ellas” de la artista plástica local Vanesa Salgueiro, a llevarse a cabo en el Foyer de la Casa de la Cultura del 7 al 12 de junio del 2011.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 381/2011, expediente 363/2001

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 381/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase espacio reservado entre disco con capacidad para una (1) unidad, siete (7) metros de longitud, con la leyenda en placa adicional que exprese:

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

“Espacio Reservado para Ascenso y Descenso de Pasajeros” sobre las calles de ingreso a cada uno de los Centros Comunitarios Municipales de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Exceptúase a la franquicia autorizada en el artículo precedente de los alcances del artículo 1º, inciso o) - Parte especial, Anexo II, Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal Tarifaria 3501.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 381, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 350/2011, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 350/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar el artículo 462 al Anexo I de la Ordenanza Municipal 1494, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 462.- Designase con el nombre de: Las Retamas, a la calle delimitada entre los macizos 103 y 116, entre las intersecciones de las calles Las Prímulas y Las Margaritas, correspondientes al barrio Las Terrazas según plano adjunto”.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Asunto 361/2011, expediente 276/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 361/2011.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor intendente municipal

Don Federico Sciurano

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente el Cuerpo de Ediles del Concejo Deliberante se dirige a usted, con el objeto de solicitar su inmediata intervención en el tratamiento de un tema que afecta directamente a un sector vulnerable de nuestra sociedad como son los niños, niñas y adolescentes.

En un importante medio nacional, como es el diario Clarín, el día 9 de mayo del corriente año, bajo el título: "El turismo sexual amenaza: faltan leyes y prevención", advierten que ya se detectaron casos de explotación de menores en varios puntos del país, y entre ellos hacen una mención especial a nuestra ciudad donde expresan: "En Ushuaia empieza a haber demanda de "chiquitas" por parte de hombres que bajan de los cruceros y la mayoría de la gente que va a trabajar son migrantes y tienen bastantes problemas para controlar a sus hijas". Se adjunta copia de la nota publicada por el diario Clarín.

Desde nuestra Institución el tema fue abordado oportunamente con la sanción de la Resolución Nº 318 aprobada unánimemente en diciembre de 2008, e insistida en los meses de julio y noviembre de 2009. Allí nosotros puntualmente encomendábamos al Poder Ejecutivo Municipal para que en el marco de aplicación del Código de Conductas para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo se implementaran los siguientes criterios:

a) un acuerdo con agentes de viajes locales para generar una política ética de control de la explotación sexual infantil;

b) fomentar la implementación de cláusulas en los contratos de los prestatarios de servicios con sus proveedores para que se manifieste el rechazo sobre el tema;

c) informar a los turistas sobre el criterio que nuestra ciudad adopta sobre la cuestión, mediante catálogos y todo tipo de folletería que se entregará a los mismos.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Como al día de la fecha no estamos anoticiados de actividad alguna que se hubiera generado desde algún sector del Municipio que usted dirige es que preferimos formalmente hacerlo a través de esta Minuta de Comunicación, que tiene como objeto fundamental lograr la implementación de medidas de prevención como las anunciadas u otras que pudieran llevarse adelante.

En concordancia con este tema, señalamos las palabras del secretario de turismo de la Nación, don Enrique Meyer, quien manifestó: "...frente a una problemática tan compleja, consideramos que es primordial adherir a toda iniciativa que ponga el eje en las acciones preventivas destinadas a proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes en escenarios vinculados con la actividad turística. Nuestro compromiso es pleno y permanente".

En el convencimiento que usted sabrá interpretar la urgencia en la necesidad de implementar una política pública ante el tema planteado, lo saludamos con nuestra deferencia, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 362/2011, expediente 515/1996

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 362/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un sistema de notificación fehaciente a todos los vecinos de nuestra ciudad cuya licencia de conducir esté por expirar, con una antelación de treinta (30) días corridos, al efectivo vencimiento.

Artículo 2º.- La notificación que brinde la Municipalidad, se implementa con un carácter informativo, no habilitando al titular de la licencia a reclamo alguno hacia el Municipio puesto que la misma no es un acto constitutivo, ni declarativo.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Artículo 3º.- Dése a difusión pública en todos los medios de comunicación que se disponga en nuestra ciudad.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, señor presidente, creo que hay que incorporarle un artículo para darle un plazo al Ejecutivo, usted imagínese lo que significa que a cada uno de los contribuyentes el Ejecutivo Municipal verifique su fecha de cumpleaños para saber en qué momento les manda una notificación a cada uno de que se le vence el carnet de conducir.

Evidentemente se necesita un tiempo para poder tener los archivos informáticos, yo no sé, digo, con los archivos que hay si hay que hacer adaptaciones -la verdad que lo desconozco-, pero mínimamente creo que podemos tomarnos 180 días para que el Ejecutivo pueda ver si es sencillo o no. Vuelvo a repetir que desconozco si es sencilla hacer esa adaptación. Lo que sí digo, hay muchos contribuyentes como para no cometer errores y que a uno después no le llegue el aviso y esto sea utilizado justamente para que uno pueda conducir sin el carnet habilitado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- ¿180 días?, concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Bien, por Parlamentaría se hará el agregado de 180 días como plazo al Ejecutivo Municipal para su implementación.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Ahora sí, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 363/2011, expediente 90/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 363/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer la obligatoriedad de embanderar con la enseña nacional o provincial ante cada fecha patria y para el aniversario de la ciudad y la provincia, los edificios municipales, espacios públicos, vehículos afectados al servicio municipal y el sector del frente costero, desde la calle Yaganes hasta la rotonda del Centro Austral de Investigaciones Científicas, como reafirmación de nuestra soberanía y sentimiento nacional.

Artículo 2º.- Invitar a todas instituciones públicas y privadas, comercios y vecinos de nuestra ciudad, a adherirse a esta iniciativa como un ejemplo de ciudadanía.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Veo muy loable la actitud. Hay algunas cosas que me cuestan pensarlas en dimensión de lo que significan. Imagínese lo que significa que cada uno de los espacios públicos de la ciudad, según lo que amerita esta ordenanza, van a estar abanderado, cada uno de los espacios públicos. Me parece que podríamos decir “os espacios municipales”. Digo, como que dejar una generalidad, que si a lo largo del tiempo... los edificios municipales seguro, el sector costero seguro, digo, lo que sí quiero tomar envergadura es que es muy difícil hacer un relevamiento de todos los espacios que son del Municipio para poder embanderarlos en el día de la ciudad.

Creo que es una muy buena muestra que se puedan embanderar todos los espacios municipales, por cierto; pero que sean cosas posibles porque después las ordenanzas son imposible en su cumplimiento y me parece que esto pierde por último lo

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

que ha sido la esencia, que es que en realidad se tenga una actitud patriótica, que estoy totalmente de acuerdo con que debemos recuperar como ciudadanos.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Pido que quede como último tema para dialogar con el presidente del Concejo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración que este asunto quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 365/2011, expediente 723/2001

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 365/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda a dar cumplimiento a lo normada en la Ordenanza Municipal N° 2773, que indica que todo frentista de calle y/o pasaje está obligado a la colocación o construcción de buzones para la correspondencia.

Artículo 2º.- Sugerimos se efectúe una campaña de información y difusión previa a la aplicación de sanciones por incumplimiento de lo manifestado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Asunto 366/2011, expediente 227/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 366/2011

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, verifique si la rampa para discapacitados que se encuentra al ingreso del Supermercado sito en calles 12 de Octubre y Karukinka, reúne las condiciones técnicas requeridas para ser utilizado por personas discapacitadas.

Artículo 2º.- En caso de no cumplir con los requisitos de accesibilidad y transitabilidad necesarios, requerir su inmediata modificación ajustada a las normas exigidas.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 367/2011, expediente 282/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 367/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, de cumplimiento a la mayor brevedad posible, a lo requerido por la Asociación Civil Barrio "Los Alerces", para que en dicho sector de la ciudad se proceda a:

- colocación de un reductor de velocidad sobre la avenida Alem, en su intersección con las calles Le Martial y Naúfragos de Cervantes.

- instalación de una garita de colectivos en zona adyacente;

- instalación de carteles preventivos de tránsito, indicando "ceda el paso" o "pare".

Artículo 2º.- De forma.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 368/2011, expediente 428/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 368/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a la instalación de carteles preventivos de seguridad vial, que garanticen el ordenamiento del tránsito en las inmediaciones de las escuelas primarias N°3 Monseñor Fagnano, y N°34 Yak-Haruin.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

Asunto 369/2011, expediente 715/1996

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 369/2011

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a efectuar los trabajos de relevamiento y traza definitiva de la calle interior de ripio, que se encuentra en el complejo polideportivo Comodoro Augusto Lasserre, entre el Gimnasio Hugo Italo Favale, Casa de la Cultura Municipal, y la cancha de fútbol de césped sintético Don Hugo Lumbreras.

Artículo 2º.- Sugerir que dicha calle (continuidad de la calle Jainen), comunique vialmente a las avenidas Malvinas Argentinas con Prefectura Naval Ushuaia.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Espero que no se enoje el presidente del Cuerpo, pero me gustaría que este asunto quede en comisión. En todo caso me parece que me preocupa que si se llega a materializar como vía pública esta calle de alguna manera estaríamos cortando este espacio en dos, y no se yo entiendo que debe tener algún argumento que me gustaría escuchar al presidente del Cuerpo, expresar cual es su idea. Porque mi preocupación es que si generamos una vía pública consolidada en este sector podríamos llegar a generar algún inconveniente con los deportistas que están ocupando todo ese lugar. Es más yo creo que entiendo que esa calle en todo caso no debería existir como tal, justamente porque hoy por hoy, ese espacio es un único espacio destinado a la actividad deportiva. Así que, si no lo mal interpreta el presidente del Cuerpo, me gustaría por lo menos discutirlo en una comisión.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Sí, yo no tengo inconveniente, estoy consultando al asesor, creo que tampoco tiene inconvenientes para ser girado a la comisión número 3 ¿no?

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está consideración para ser girado a la comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

Asunto 370/2011, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 370/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que informe a este Cuerpo sobre los motivos que llevaron a la empresa Concesionaria del Transporte Público de

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Pasajeros a modificar su habitual recorrido de la línea "C", en el tramo comprendido desde el colegio Polivalente de Arte por avenida Leandro N. Alem hasta la Escuela Primaria N° 31 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Requerir se restablezca el servicio a la mayor brevedad puesto que el mismo está ocasionando serios inconvenientes de trastorno a los usuarios que diariamente utilizan dicho transporte.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

Asunto 371/2011, expediente 428/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 371/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Implementar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia durante la época invernal el desarrollo de un circuito prioritario de limpieza y mantenimiento de pasajes peatonales y veredas públicas dependientes del Estado municipal, para que los vecinos de nuestra ciudad puedan caminar sin riesgos o peligros de accidentes.

Artículo 2º.- Se deberá tener en cuenta en la diagramación del circuito prioritario aquellas veredas que están en inmediaciones o comunican a establecimientos educacionales, centros de salud, de esparcimiento y deportivo.

Artículo 3º.- Una vez confeccionado el circuito prioritario se deberá informar al Concejo Deliberante sobre los detalles del operativo.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Artículo 4º.- La autoridad de aplicación de la presente será la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos. Los que estén por la afirmativa.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 16 y 05.

- A la hora 16 y 22:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las 16 horas, 22 minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 353/2011, expediente 51/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 353/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de vereda sobre la calle Hipólito Irigoyen correspondiente al tramo que va desde la entrada del barrio Club de Campo hasta el Ushuaia Rugby Club.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 355/2011, expediente 534/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 355/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la ejecución del proyecto y la construcción de un distribuidor vehicular en el acceso de la calle De La Estancia, en la conexión con la calle de La Luna, en el primer tramo de acceso a la calle del Tolkeyen, para los vehículos que transitan dirección sur-norte, frente al macizo 24 de la sección J de nuestra ciudad, con el fin de continuar con el ordenamiento del tránsito en ese sector.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 421/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, para poder incorporar el asunto 421/2011, que es el convenio firmado con la Fundación Kau – Yak, por la pista de patinaje.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la incorporación del asunto planteado por la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

¿Su tratamiento ahora, concejal Chapperón?

-La concejal Chapperón asiente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Le damos tratamiento.

Asunto 421/2011, expediente 214/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 421/2011.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración registrado bajo el N° 5947, celebrado en fecha veintiséis (26) de abril de 2011, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el intendente municipal, juntamente con distintos concejales de la ciudad y la Fundación Kau - Yak, representada por la señora Ángela Beatriz Speziale, D.N.I. N° 12.196.421, en su carácter de presidenta de la institución aludida, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte integrante del presente.

Artículo 2º.- Notificar a la Fundación Kau - Yak, con copia autenticada del presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de los asuntos 416/2011, 413/2011 y 415/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Pino.

SR. PINO.- Sí, señor presidente, solicito fuera del Orden del Día la incorporación del asunto 416 y que sea girado a la comisión número tres (3).

Además señor presidente, el asunto...

-El concejal busca entre papeles.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PINO.- El asunto 413 y también que sea girado a la comisión número tres (3); y el asunto 415 para ser tratado sobre tablas, que tiene que ver con el estudio de mercado de transporte.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 415/2011, expediente 32/1984

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 415/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Universidad San Juan Bosco se inicie un estudio integral de oferta y demanda del transporte, que contenga como mínimo los parámetros del último trabajo realizado por la universidad;

a) transporte línea urbana de pasajeros;

b) transporte público de taxi;

c) transporte de remis;

d) línea regular punto a punto.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 354/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Sí concejales, voy a solicitar traer por el 106 el asunto 354,

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

para su tratamiento sobre tablas.

-La concejal Chapperón hace una pregunta.

SR. PRESIDENTE (Lianes).- Es un proyecto de ordenanza que estoy presentando, ahora les voy a entregar copia, concejal; donde las empresas terciarizadas que tome la Municipalidad, le exijamos en los pliegos que cumplan con los Convenios Colectivos, con las diferentes obligaciones sociales, ya que hay empresas que hoy están teniendo inconvenientes con respecto a este tema.

Está a consideración la incorporación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lianes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 354/2011, expediente 52/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 354/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese que los Órganos de Gobierno del Régimen Municipal deberán introducir en los Pliegos y/o condiciones de concesiones y contrataciones de cualquier orden que realicen, ya sea con empresas unipersonales o que adquieren forma societaria que tengan personal dependiente que presten los servicios objeto de dichas contrataciones, las condiciones a cumplir por el oferente, las cuáles constarán de: denunciar nómina de trabajadores a su cargo que se afecten al cumplimiento de las obligaciones asumidas en el respectivo contrato; número de Código Único de Identificación Laboral de cada uno de ellos; constancia de sus remuneraciones; comprobantes del pago mensual al sistema de seguridad social; cobertura por riesgo de trabajo; constancia extendida por el sindicato representante del sector de dichos trabajadores que cumple con las obligaciones previstas en los Convenios Colectivos de Trabajo y constancia emitida por el Ministerio de Trabajo Provincial donde surja la regularidad de las obligaciones laborales por parte de la empresa concesionaria o contratista.

Artículo 2º.- Establécese que los órganos de Gobierno del Régimen Municipal en

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

sus contrataciones deberán exigir al momento del pago pactado con el adjudicatario del contrato las siguientes: denunciar nómina de trabajadores a su cargo que se afecten al cumplimiento de las obligaciones asumidas en el respectivo contrato; número de Código Único de Identificación Laboral de cada uno de ellos; constancia de sus remuneraciones; comprobantes del pago mensual al sistema de la seguridad social; cobertura por riesgo de trabajo; constancia extendida por el sindicato representante del sector de dichos trabajadores que cumple con las obligaciones previstas en los Convenios Colectivos de Trabajo y constancia emitida por el Ministerio de Trabajo Provincial donde surja la regularidad de las obligaciones laborales por parte de la empresa concesionaria o contratista.

Artículo 3°.- Determinase que en caso de no contar con la misma, se podrá considerar negligencia grave a los efectos de la rescisión del contrato por culpa del contratista y en todos los casos impedirá el trámite y el pago de los certificados respectivos.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

-No se escucha.

SRA. CHAPPERÓN.-...las empresas realmente en orden, sobre todo cuando contrata con el Estado.

Lo que a mí me deja la duda es: nosotros tenemos una ordenanza que habla de contrataciones específicamente, me parece que... la verdad que deberíamos analizarlo un poquito más, porque esto no sé si no se opone a la ordenanza de Administración Financiera que tenemos hoy en vigencia. Entonces, yo creo que hay algunas situaciones que el Municipio puede controlar, no todas las que usted está planteando. Digo, el Municipio puede ser el contralor que le corresponde como Estado, pero no puede ser el contralor que les corresponde a otros organismos del Estado. La verdad que me parece que sería prudente que la mandáramos a comisión, concejal y que pudiéramos... Es nuestra intención acompañarlo en esto, digo, creo que nadie intenta que se evadan desde

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

ninguna empresa los pagos que hay que hacerle a los trabajadores, pero me parece que es una ordenanza que dice muchas cosas y que por ahí habría que corroborar si con esto, además, no generamos primero ninguna oposición, como le dije, a la ordenanza hoy vigente, y en segundo lugar, ninguna situación legal al Municipio que no pueda cumplir, con lo cual no pueda contratar ni licitar, ninguna obra por incumplimiento a esto. Si a usted le parece nosotros no tenemos ningún problema si usted nos deja una comisión que lo veamos y ponerle fecha de tratamiento fijo con lo que a esto implique, las modificaciones que podamos hacerle.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si más que todo quería, digamos desde ya avanzar con esto pero bueno, sé que hay diferentes circunstancias entiendo, lo que si quería dar la discusión y que tenga un tratamiento fija la misma, cosa que sabemos que es complicado que nos juntemos pero para tratar de especificar, de ver los diferentes artículos. Lo que si, no es menos cierto que hay muchos trabajadores digamos, de diferentes empresas tercerizadas que a veces sufren dificultades con respecto a las leyes laborales, el tema del no pago como establecen algunos convenios colectivos, más que todo tratar de enmarcar y sacarle también la responsabilidad si se quiere al Ejecutivo, por futuros juicios laborales a entender si se quiere entre los fundamentos yo he plegado dentro de estos fundamentos diferentes jurisprudencias donde pasa a ser empleador solidario. Estas son las cosas que uno tiene que ver y rever. No tengo inconvenientes vuelvo a repetir concejal Chapperón de girarlo a una comisión y que tengamos un tratamiento fijo para la próxima sesión.

Está consideración para ser girado a la comisión número 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 377/2011, expediente 275/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 377/2011. Del bloque Partido Federal Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal con los

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

requerimientos formulados mediante Resoluciones C.D. N° 332, 331, 329, 328, 318 y 317/2010, aprobadas el 22 de Septiembre y la Resolución C.D. N° 390/2010 aprobada el día 24 de Noviembre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del Asunto 436/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si para solicitar la incorporación del Asunto que acabamos de presentar, creo que es el 436/2011, que tiene que ver con lo que hoy conversamos en el primer asunto sobre la Sindicatura. Digo, me parece, para que todos tengamos en claro que han pasado los plazos y que el Concejo Deliberante no se ha manifestado contrario justamente a la designación del sindico ingeniero, me parece que ayudaría también para la seguridad de las persona que debe ser puesta en su cargo por el intendente municipal que sancionemos la minuta de comunicación que acabamos de presentar. Gracias.

SR. PRESIDENTE(Llanes).- Está en consideración, la incorporación y el adelantamiento del tema 436/2011.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE(Llanes).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 436/2011.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de mis pares me dirijo al señor Intendente Municipal a efectos de manifestar que en virtud de haber transcurrido el tiempo establecido en el artículo 4º del Decreto Municipal N°114/2010,

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

reglamentario de la Ordenanza Municipal N°3455, sin que medie opción alguna, se considera acordado el consentimiento necesario para la designación en el cargo de Síndico Arquitecto o Ingeniero, del Ingeniero Martín Moreyra, efectuada mediante Decreto Municipal N° 1656/2010.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, señor presidente hoy..., pero bueno la verdad que hemos consensuado, en todo caso entendí lo que me expuso la concejal Chapperón, que de alguna forma materializar este instrumento es dar como una garantía de que el Concejo Deliberante en su cuerpo genera este instrumento dando la tranquilidad de que todo el procedimiento administrativo para la selección de este síndico es conforme a la ordenanza, así que entiendo que en ese contexto voy a acompañar esta minuta de comunicación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Muy bien, está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 341/2011, expediente 121/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 341/2011. Del bloque Encuentro Popular.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la V Edición del Festival Internacional del Cine de Montaña Ushuaia Shh..., a realizarse en nuestra ciudad entre los días 16 al 24 de agosto del corriente año.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica colaboración económica alguna por parte de este Concejo Deliberante.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 375/2011, expediente 56/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 375/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Se informe a este Concejo Deliberante si existe un taller de “Recorrido de Balsas” montado sobre un vehículo, propiedad de la empresa Nautiq, radicada en Mar del Plata, operando dentro de un depósito de la empresa Tolkeyen.

Artículo 2º.- Si la actividad de este taller móvil se encuentra habilitada por la Municipalidad, respetando los mismos requisitos que cualquier otro establecimiento comercial de nuestra ciudad.

Artículo 3º.- Si es cierto que la Municipalidad de Ushuaia le ha extendido a la empresa Nautiq una constancia de habilitación, en función de que dicho móvil se encuentra ubicado dentro de un depósito de Tokeyen.

Artículo 4º.- Cuál es el tipo de habilitación que posee la empresa Tolkeyen para dicho depósito, indicando los tipos o clases de actividades permitidas.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Es para explicar un poco este asunto.

Hay una empresa que está radicada en Mar del Plata que ha montado un taller

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

para... se llama el recorrido de balsas; o sea, verificar el estado de las balsas y en todo caso reparar, certificar, etcétera; y ha montado este taller en un camión que viene recorriendo la Patagonia y para en distintos puertos, y están un tiempo en cada uno de los puertos haciendo este tipo de actividad. Y, por supuesto, no tributa para ninguna ciudad porque lo hace arriba de un camión, es un taller montado en un tráiler.

Cuando llegó a Ushuaia... Casualmente acá en Ushuaia hay otra empresa local que hace este trabajo, y ante las quejas de esta empresa local, la gerente de este taller se refugió en un galpón de Tolkeyen, y cuando le preguntan dicen que no es un taller móvil porque está en un galpón de una empresa local. Pero, en teoría no tiene ninguna habilitación comercial de Ushuaia, y está por supuesto haciendo una competencia desleal a las empresas locales que hacen el mismo trabajo.

Ante las quejas que se han efectuado en Prefectura, al preguntar Prefectura a este... porque tiene jurisdicción judicial Prefectura sobre este tipo de actividad, sobre el recorrido de balsas, Prefectura ha contestado que ellos tienen una constancia municipal de que pueden trabajar en ese lugar porque Tolkeyen está habilitada como una empresa local, lo que pasa es que la actividad de este taller móvil no tiene nada que ver con lo que hace Tolkeyen. Es decir, Tolkeyen tiene habilitaciones comerciales para muchas cosas pero no para este tipo de tareas, son tareas muy específicas y que requieren una idoneidad y una capacidad de la empresa que Tolkeyen no la tiene. La tiene este taller móvil que está arriba de un camión. Entonces, ellos dicen que están habilitados porque están dentro del galpón de Tolkeyen.

Lo que estamos pidiendo es que el municipio nos informe qué tipo de habilitación comercial tiene tanto el galpón de Tolkeyen como este tipo de actividad, que va a estar cuatro o cinco meses, va a hacer los trabajos que hacen las empresas de acá y después se va a ir a otro puerto patagónico, porque ese es el camino que viene haciendo. Hace un recorrido de venida y otro de vuelta hasta Mar del Plata. Nada más estamos pidiendo información sobre las habilitaciones comerciales que podría o no tener esta empresa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 376/2011, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 376/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al señor intendente municipal informe a este Concejo Deliberante sobre los motivos por los cuales la Línea "C" de Colectivos Urbanos, no se encuentra prestando el servicio a los usuarios.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Voy a pedir que se remita este asunto al Archivo, porque ya hay otro...

-El presidente murmura.

SR. VERDILE.- El Movimiento Popular Fueguino está presentando un pedido casi similar a este, entonces lo vamos a mandar al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Muy bien. Está a consideración para mandar este asunto al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para incorporar el asunto 424. Tiene que ver con una solicitud de informe, un proyecto de resolución solicitando al intendente municipal.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Considerando la situación de la subasta que ha dado público conocimiento para estos próximos meses o mes, solicitando informes si se han tomado los recaudos necesarios en lo que respecta a la actualización de base del precio de los predios que se van a subastar.

Así que es... es simplemente un proyecto de resolución a los efectos de que pueda ser tratado en este momento.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está bien, más allá, antes de poner en consideración concejal, voy a incorporar porque queda un tema donde... dentro de estos temas para incorporar están también lo que usted me está solicitando.

SR. CÁRDENAS.- Muy bien, señor presidente.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Bien, los temas para incorporar, todos con pedido para tratamiento sobre tablas son: el asunto 410, el asunto 411, 412, 424, 425, 426, 428, 429 y 430.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Pino.

SR. PINO.- El 410 es para girar a la comisión número uno (1), el 426 ya fue girado a la comisión número tres (3). Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Con –digamos- la solicitud del concejal Pino, que ya habían sido girado estos temas, tanto el 410 a la comisión número uno y el 425 a la comisión número tres, vamos a dar la incorporación al resto de los temas que leyó el secretario, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 411/2011, expediente 590/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 411/2011.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N° 359/2011 mediante la cual se autoriza a constituir en la modalidad de Plazo Fijo, la suma de pesos un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil, ciento noventa y cuatro con 68/100 (\$1.453.194,68), en cuatro (4) operaciones por la suma de pesos trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y ocho con 67/100 (\$363.298,67), cada una en plazos de treinta (30), sesenta (60), noventa (90) y ciento veintinueve (129) días respectivamente, en la sucursal local del Banco Patagonia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración...

Tiene la palabra concejal.

SR. CÁRDENAS.- La verdad, que en todo caso me gustaría contar con la información, porque entiendo que había un instrumento donde previo a hacer los plazos fijos, debía hacerse una compulsa. Entiendo que esto era así, había que hacer una compulsa en diferentes bancos donde se pidan las ofertas de... creo que de tasa. El contador me podrá...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Sí, sí efectivamente. El proyecto, obviamente se hizo a resolución... ad referendum de eso, y está cumplimentando toda la legislación vigente y está el expediente. Si el concejal lo quiere ver, se lo puede ver.

SR. CÁRDENAS.- No, no, está bien. Me satisface saber de que en todo caso, si estaríamos por aprobar este asunto, el 411, de acuerdo a lo comentado en su momento por la Presidencia, en ese momento creo que estaba el concejal Arcando como presidente. Si no mal recuerdo, había una forma para llevar adelante los plazos fijos.

Por lo menos que quede en Versión Taquigráfica.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Sí se ha cumplimentado lo...

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. CÁRDENAS.- ... que se han cumplimentado los pasos correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Muy bien concejal, como habíamos establecido y recién ha dicho el secretario, se han cumplimentado todos los pasos que tienen que seguir con las normativas vigentes. ¿no?

SR. SECRETARIO (Arauz).- Sí, sí.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 412/2011, expediente 71/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 412/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales, el V Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la delegación Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se realizará en el presente mes de mayo, en virtud a lo expresado en el exordio.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Hay una corrección porque en realidad es la ratificación de una declaración ya realizada por la Presidencia sobre este particular.

Entonces, el proyecto correcto debería ser: *“Ratificar la declaración de Interés Municipal del V Simposio...”*

Releo como debería quedar: *“Ratificar la declaración de interés Municipal del V Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la delegación Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se realizará en el presente mes de mayo, en virtud a lo*

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

expresado en el exordio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la ratificación de la declaración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 424/2011, expediente 237/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 424/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que con relación a la subasta de predios pertenecientes al Municipio de nuestra ciudad y que se anunciara, informe si se han tomado los recaudos necesarios en lo que respecta a la actualización del valor del predio base de los mismos en atención a que, de acuerdo a la información disponible la valuación de estos correspondería a la tasación efectuada por el Tribunal Nacional de Tasaciones efectuadas a principio del año 2009.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 425/2011, expediente 263/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 425/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Artículo 1º.- Declárese de interés municipal el evento "ILUMINA", que se desarrollará en nuestra ciudad entre el 17 y el 21 de junio del corriente año, cuyo objetivo principal es rendir honores a la luz durante el solsticio de invierno.

Artículo 2º.- La presente declaración no ocasionará gastos al Erario Público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 432/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Quisiera pedir autorización para apartarme del reglamento y solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto N° 432/2011, donde se solicita la Banca del Vecino por una agrupación gremial de este Concejo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la solicitud del concejal Verdile, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 432/2011, expediente 239/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 432/2011.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Ushuaia 19 de mayo de

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

2011.

Señores Concejales:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de solicitarles tengan a bien autorizar a la asociación que represento el uso de la Banca del Vecino, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal 2477.

Ello en virtud a la necesidad de aclarar al Cuerpo y comunidad las circunstancias en que se dieron los avances en la implementación del convenio legislativo en el ámbito del Concejo Deliberante de Ushuaia, las expectativas generadas, los compromisos asumidos por las partes, y la necesidad y responsabilidad de evitar demoras para concretar en el corto plazo la aplicación de esta herramienta que no solo es ansiada por nuestros representados, sino que es un deber para con la comunidad dado que ello jerarquiza nuestras labores, ejemplo que consideramos debiera seguir toda la administración pública, tanto municipal como provincial.

Sin otro particular, saludo atentamente.

*Noelia Butt,
Secretaría gremial APeLA*

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Esta consideración la solicitud de la banca para establecer fecha.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿Qué sesión concejal?

SR. VERDILE.- Tengo entendido que los integrantes de esta agrupación, el interés que ellos tienen es de expresarse ante los demás concejales en la oportunidad en que cualquiera otra agrupación gremial se presente a hablar y a contar digamos lo que opinan sobre este aspecto.

Ellos querrían la banca del vecino para la próxima sesión pero si, al mismo tiempo podía ir aligerándose el trabajo si fueran invitados como en cualquier oportunidad que se reúnan los gremios para tratar el tema, si ellos participan probablemente se solucione antes de lo previsto las discusiones que hay, por lo pronto se solicita la banca para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Esta bien bárbaro, mas allá de todo, nosotros el día viernes

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

vamos a tener una reunión con todos los gremios donde también ellos están invitados así que vamos a poner en consideración, la solicitud de la banca del vecino pero, el día viernes vuelvo a repetir vamos a tener una reunión no solamente con los representantes gremiales, sino con todos los trabajadores del Cuerpo, que desde ya están invitados y pueden participar de la misma.

Esta consideración la solicitud de la banca para la próxima sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE(Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 428/2011, expediente 213/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 428/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la señora María Tamara Velasquez, Documento Nacional de Identidad N° 28.008.496, de los alcances de los artículos 18; inciso d) y 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la señora María Tamara Velasquez. Documento Nacional de Identidad N° 28.008.496, el predio identificado catastralmente como Sección C, Macizo 64E, Parcela 7, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Esta consideración, el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE(Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 429/2011, expediente 60/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 429/2011.

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal, la puesta en escena de la obra artística Pinocho, que con un alto contenido pedagógico y de formación de valores, ofrecerá el

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

famoso grupo LIBERTABLAS, en nuestra ciudad los días 27, 28 y 29 de Mayo de 2011, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal, auspiciados por la Asociación Civil Colegio Nacional de Ushuaia.

Artículo 2°.- Reconocer el importante trabajo de formación pedagógica que el grupo LIBERTABLAS ofrecerá en establecimientos educacionales de Ushuaia, como parte de la nueva currícula escolar, dirigida a la incorporación de lenguajes artísticos y comunicacionales.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Esta consideración la declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE(Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 44/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. VERDILE.- Señor presidente, para pedir por el artículo 106, el asunto 44/2011, es un proyecto de ordenanza por el cual se solicita que se supriman, se prohíba la publicación de fotos, imágenes de desnudos en los diarios y revistas del orden local.

Es muy interesante esto porque me lo han venido a pedir tanto representantes de las meretrices de la ciudad -porque consideran que es competencia desleal- como algunos representantes de la iglesia también local, que me piden que se prohíba este tipo de imágenes en los diarios.

Me parece que habiendo... siendo un asunto pedido por ambos extremos de los arcos culturales, morales de la ciudad, deberíamos atenderlo.

Les voy a repetir porque los señores concejales están distraídos. El asunto... es muy interesante esto...

- La concejal Chapperón hace un comentario.

SR. VERDILE.- ...en los diarios, sí.

Es interesante que los que vinieron a pedir esto fueron representantes de las

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

señoras que se dedican a este tipo de negocios, que consideran que estas publicaciones son una propaganda desleal porque son falsas o ficticias, dicen. Y, cómo representantes de la iglesia que también quieren que se eliminen este tipo de publicaciones en los diarios locales. ¿No? Cosa que ya está prohibida en Río Grande.

Y bueno, atendiendo que ambos sectores nos han pedido que lo prohibamos es que presentamos este proyecto de ordenanza. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que yo no acuerdo. Me parece que las prohibiciones no ayudan a resolver los problemas.

Sí acuerdo con el concejal que aquí hay un problema grave y además de salud pública. Estos servicios que se brindan a través de publicidades, digo, no tienen los controles que corresponden, cualquier lugar considerado en la ordenanza vigente como whiskería, café concert o cualquiera de los demás, tiene una inspección del municipio muy rigurosa y tiene una inspección de libreta sanitaria con determinadas especificaciones también muy rigurosas cada treinta días. Y la verdad lo que sí a uno le asusta desde el punto de vista de la salud, es que estos servicios que se brindan -está bien, son adultos quienes resuelven utilizarlos o no- no tengan mínimamente la fiscalización de que las personas no contraigan enfermedades infecto contagiosas, que los lleva en muchos casos hasta la pérdida de la vida porque hoy no tienen solución médica.

O sea que coincido que en éste caso puntualmente, en donde se pone en riesgo la salud de la población, y no todo el mundo sabe de esto, bueno, me parece que amerita que el Estado tome intervención en el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Moción

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para pedir la incorporación del asunto 378/2011, que es el cambio de denominación de la Confederación Ushuaia Bureau por Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia.

En realidad la ordenanza tiene solo dos artículos, y el segundo de forma. A mí lo que me interesa resaltar que la importancia de aprobarlo en este momento es: que al no tener el nombre que le corresponde -desconozco porqué han cambiado nuevamente el nombre, lo hemos hecho en dos oportunidades ya- impide que la gente que está contratada pueda cobrar su salario; como por ejemplo, el señor Fanjul que está contratado por el tema del reciclado y lo paga esta Agencia, esta Confederación Agencia de Desarrollo. Así que mi solicitud es, poder incorporar y permitir el cambio de denominación de Confederación Ushuaia Bureau por Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Antes de poner a consideración la solicitud de la concejal Chapperón, vamos a leer la ordenanza anterior del concejal Verdile que no se había leído digamos. La habíamos votado pero faltó justo leer.

Asunto 44/2011, expediente 840/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 44/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prohíbese en todo el ámbito de la Ciudad de Ushuaia la inclusión de imágenes de desnudez, así como también escenas de sexo explícito e implícito en medios gráficos de distribución local, tanto en el rubro específico referido al servicio de acompañantes como en cualquier otro espacio de las publicaciones referidas.

Artículo 2º.- El editor responsable, propietario, gerente, encargado de cualquier medio que viole lo prescripto en la presente ordenanza será sancionado con el decomiso de la mercadería en infracción y una multa que oscilará entre las 500 y las 5.000 UFAS. En caso de reincidencia en la infracción, el Juzgado Municipal de Faltas, podrá disponer

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

la clausura transitoria del establecimiento por un término no superior a los treinta días, sin perjuicio de la aplicación de la multa y el decomiso referidos en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Los importes de las multas que se apliquen en cumplimiento de la presente ordenanza serán destinados a campañas de prevención sobre prostitución Infantil.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de noventa (90) días de su sanción.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Ahora sí, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, por un tema determinado voy a solicitar al Cuerpo autorización para retirarme.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la solicitud de retirarse del concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad. Se puede retirar.

-El concejal Cárdenas se retira del Recinto.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Reconsideración del asunto 378/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Queda para incorporar lo que usted había solicitado concejal Chapperón, que es el 378 digamos...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Pongo a votación señores concejales la reconsideración del tema... ¿el asunto era?

SR. SECRETARIO (Arauz).- 378.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- 378, había sido girado a comisión, para que se trate – digamos- sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, para su tratamiento.

Asunto 378/2011, expediente 600/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 378/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos el Estatuto suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia, la Cámara de Turismo, la Cámara de Comercio, la Cámara Hotelera y Gastronómica, la Asociación Fueguina de Agencias de Viajes y Turismo de nuestra ciudad, la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que rectifica el estatuto anterior correspondiente al ente mixto denominado "CONFEDERACIÓN USHUAIA BUREAU", como Institución Pública no gubernamental de Derecho Privado, que fuera aprobado por Ordenanza Municipal N° 2863 y cuyo nombre ha sido reemplazado en el nuevo estatuto por el de "CONFEDERACIÓN AGENCIA DE DESARROLLO USHUAIA".

Artículo 2º.- De forma.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, le voy a aclarar, y si le puede alcanzar al concejal Verdile porque lo quería ver.

Nosotros, yo traje todo el asunto...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra usted, concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Traje el asunto porque en realidad nosotros ya ratificamos el Estatuto -que no cambia- en sesión, está adjuntado a la última hoja la ratificación del Concejo Deliberante en el año 2010.

Lo que ocurre ahora es que nuevamente, esto primero se llamó Agencia Mixta de Desarrollo, después Ushuaia Bureau y ahora Confederación de Desarrollo, no me acuerdo exactamente cuál es el nombre; ésto es lo que nos están pidiendo, el mismo Estatuto, lo único que cambia es el nombre que lo denomina. La verdad es que desconozco porqué cambian el nombre a Confederación – que es lo que no estaba- lo que sí digo es que la ordenanza está vigente, no nos modifica nada del Ushuaia Bureau, sigue vigente de la misma forma.

La única situación que hoy tienen ellos, es poder pagar a sus empleados teniendo un nombre de fantasía, que no es el que los agrupa, digo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Concejal, hay cosas por ahí que yo también no entiendo como usted lo dice, lo plantea. Por eso me parece medio, por ahí, apresurado aprobar esto de esta manera también, porque sí creo que si hay voluntad de pago, más si se trata de los empleados, ellos lo pueden hacer perfectamente dentro de la Subsecretaría de Trabajo, mediante un acta que puedan desarrollar y hacer y plasmar para no tener ningún inconveniente. Esto se puede hacer, no creo que sea impedimento para que ellos puedan generar el pago a sus trabajadores. Yo creo y estoy desde ya un poco desinformado -si se quiere- para tratar de ver por qué y los alcances que tiene el cambio del nombre, más allá de todo, ¿no?

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PINO.- Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración un cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Estamos en cuarto intermedio concejal.

-Es la hora 17 y 11.

-A la hora 17 y 16:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las 17 horas y 16 minutos reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si hemos estado viendo el asunto que he pedido que se trate, la verdad que queda en algunos concejales algunas dudas y la verdad que no es mi estilo prefiero que no haya dudas, esto es lo que a mi se me ha informado si tenemos los estatutos y después estamos todos seguros de lo que aprobamos, así que le pido me disculpe, y entonces lo giremos nuevamente a la comisión 1.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Bueno esta a consideración la solicitud de la concejal Chapperón para ser girado a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 430/2011, expediente 61/2011

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Proyecto de resolución.

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la obra poético-musical titulada "La Bolivariana", prevista su presentación en la Casa de la Cultura Municipal "Nini Marshal" el día 23 de Julio del corriente año, que tiene como objetivo primordial llevar al conocimiento de la mayor parte de la población de nuestra ciudad, país y de América toda sobre la concientización de la unidad de todas las regiones, a través de la educación y el conocimiento, para honrar a nuestros próceres que ofrendaron sus vidas por la Causa

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

Americana.

Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente, no ocasionará gastos al Erario Público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Esta consideración la declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 400/2011, expediente 11/2011

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 400/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase al señor Eduardo Antonio Molina, DNI N° M 5.243.385, de abonar el precio de venta del predio identificado catastralmente como sección F, macizo 117 parcela 1, en virtud de percibir un haber de jubilación menor al salario mínimo fijado para la categoría 5 del escalafón municipal.-

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nosotros desde ya le adelanto no voy a acompañar este proyecto lo que corresponde hacer es lo que dice la Tarifaria pero bueno, solicito se realice votación nominal.

-Una persona desde el público interrumpe

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Verdile.

SR. VERDILE.- ¿Podría repetir por favor si fuera tan amable el proyecto?

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Proyecto de ordenanza

Artículo 1º.- Exceptúase al señor Eduardo Antonio Molina, DNI N° M 5.243.385, de abonar el precio de venta del predio identificado catastralmente como sección F, macizo 117 parcela 1, en virtud de percibir un haber de jubilación menor al salario mínimo fijado para la categoría 5 del escalafón municipal.-

Artículo 2º.- De forma.

SR.PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No se si recuerdan...

Una persona desde el público interrumpe

SRA. CHAPPERÓN.- pero la idea de esto es que el señor en tal caso tuviera comodato de por vida, digo que no tuviera que pagar ningún predio si no lo puede pagar digo, la situación, si hay una situación social que amerita que haya un comodato de por vida al señor Molina para que pueda mantener su casa no regalarle un predio porque si el señor Molina tiene descendientes, digo esto nada tiene que ver con que no pague el resto del lugar donde vive.

Una persona desde el público interrumpe

SR. PRESIDENTE (Llanes).- ¡Silencio por favor!

Este es un proyecto yo me acuerdo que había traído el concejal Cárdenas, la verdad que el no esta digamos el tenia los fundamentos y tenia las diferentes circunstancias digamos que hemos discutido y debatido de este proyecto. Justo se tuvo que retirar pero lo proponemos que vuelva a comisión nuevamente, con tratamiento fijo para la próxima sesión.

Esta consideración para que vuelva a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Solicito un cuarto intermedio concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE(Llanes).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 17 y 19

- A la hora 17 y 55.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las diecisiete horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Señores concejales el asunto 380, para ser girado a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

El asunto 257, para ser girado a la comisión número tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

SR. PINO.- Con tratamiento fijo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Sí concejal Pino, disculpe, con tratamiento fijo para la próxima sesión el asunto 257.

El asunto 363, para ser girado a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 373/2011, expediente 55/2011

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Queda el último asunto, el 373 para su tratamiento sobre tablas.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante sanciona con fuerza de ordenanza.

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros para el estacionamiento vehicular sobre la acera de la Tira 10 "A", Planta Baja "D" del barrio 640 Viviendas, para el ascenso y descenso de personas con discapacidad.

Artículo 2º.- Exceptuar a la señora Beatriz María Levi, DNI N° 10.847.278, de los alcances del artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a implantar las señales viales verticales con la leyenda: "Espacio reservado para el ascenso y descenso de personas con discapacidad".

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Como último asunto corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- De acuerdo a lo que hemos conversado estaríamos sesionando en

Concejo Deliberante

7ª Reunión - 18 y 19 de mayo de 2011 - 4ª Sesión Ordinaria

agosto. Tenemos elecciones en junio, segunda vuelta los primeros días de julio y después el receso invernal del personal. Así que en principio sería el día 3 de agosto y el resto lo sacaremos por sesiones especiales si es necesario que sesionemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo propuesto por la concejal Chapperón según lo que hemos hablado los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, la verdad que les quiero desear el mayor de los éxitos a todos los candidatos, por lo menos, de este Cuerpo que se van a presentar para el día 26. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Gracias concejal, igualmente, que tenga una muy buena elección.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Habiendo agotado el Orden del Día y siendo las dieciocho horas, doy por finalizada esta sesión ordinaria.

Invito al concejal Verdile a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.